



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000031, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que toda persona que tenga la condición de refugiado esté exento del pago de tasas en los cursos de español de escuelas oficiales de idiomas o en centros de educación de adultos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000126, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites para que se implante el módulo de formación profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000134, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el acuerdo plenario de 20 de septiembre de 2016 relativo a servicios de enfermería en municipios con aulas sustitutivas de educación especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000155, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a incorporarse a los consorcios de todos los centros de la UNED de la Comunidad y a realizar actuaciones para aportar presupuestariamente a esos centros, e incluir a sus alumnos en las



becas de la Comunidad y dichos centros en las ayudas a la investigación para el sistema universitario público de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2640
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	2640
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2640
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	2640
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	2640
El presidente, Sr. Heras Jiménez, comunica que, a petición del Grupo Socialista, se altera el orden del día.	2640
Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000155.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	2640
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2641
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2643
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2643
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	2645
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	2646
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2648
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 155. Es rechazada.	2650
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000031.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	2650
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2650



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2651
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA-YA).	2652
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	2653
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	2654
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2656
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 31. Es aprobada por unanimidad.	2657
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000126.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	2657
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2657
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2658
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2659
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	2661
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	2662
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2665
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2665
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	2665
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 126. Es aprobada por unanimidad.	2666
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000134.	
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2666
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2666



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2669
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2670
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	2671
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	2673
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2675
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 134. Es rechazada.	2678
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	2678
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	2678



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a la Mesa alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor presidente. Doña Consolación Pablos Labajo sustituye a don Jesús Guerrero Arroyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días, presidente. Juan Antonio Palomar Sicilia en sustitución de Leila Vanessa García Macarrón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Veo que del Grupo Mixto está el titular. ¿Grupo Parlamentario Vox? Ninguna sustitución. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, señor presidente. No hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. A petición del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a alterar el orden del día debatiendo, en primer lugar, la proposición no de ley número 155, es decir, la que va en cuarto lugar en el orden del día original pasará a ser el primer punto; el primer punto pasará a ser el segundo; el segundo pasará a ser el tercero; y el tercero pasará a ser el cuarto. ¿Es así como querían hacerlo, señor Pablos?

Bien -ya le he comentado antes-, me gustaría, por favor, que estas cosas evitáramos las alteraciones del orden del día de... tal como vienen planteadas. Y, para ello, si tienen algún... algún interés en especial que a la hora de configurar el orden del día vaya alguna proposición no de ley en un orden determinado, le rogaría que me lo hicieran saber antes de la convocatoria, para que no se produzcan este tipo de... de modificaciones. Y yo creo que será bueno para... para todos y para el orden de... de la Comisión.

Bueno, si ya... dicho... dicho lo cual, pasamos a debatir el primer punto del orden del día, que es la proposición no de ley número 155, de la que dará lectura el señor secretario.

PNL/000155

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 155, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo,**



don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a incorporarse a los consorcios de todos los centros de la UNED de la Comunidad y a realizar actuaciones para aportar presupuestariamente a estos... a esos centros, e incluir a sus alumnos en las becas de la Comunidad y dichos centros en las ayudas a la investigación para el sistema universitario público de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y los señores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Gracias también a los... a los miembros de la Comisión de Educación por permitir este... esta modificación para que se debata en primer lugar.

En nuestra Comunidad, en Castilla y León, hay cinco universidades públicas: la de Salamanca, Burgos, Valladolid, León y la UNED (la Universidad Nacional de Educación a Distancia). Esta tiene siete centros asociados, repartidos por las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Soria... -perdón- Burgo... -perdón- Burgos, Soria, Palencia, Segovia, Ávila, Zamora y también por el Bierzo, concretamente en Ponferrada. Y luego, además, tiene repartidas una serie de aulas en ciudades medianas, en localidades como Benavente, Ciudad Rodrigo, La Bañeza, Béjar, San Andrés de Rabanedo, Vega de Espinareda, Villablino, Aguilar de Campoo, Medina del Campo, Aranda de Duero, Miranda de Ebro.

Bueno, como vemos, está bastante implantada por el territorio de la Comunidad. En todas estas ciudades que acabo de nombrar se imparten los estudios de grado y de máster. Además, también es la enseñanza universitaria a distancia que llega prácticamente a todos los rincones de la Comunidad; una enseñanza estrictamente académica, pero que, además, se ve compensada por otra serie de actuaciones por parte de la UNED, como son la organización de diversos eventos de carácter cultural, divulgativos, que siempre son un buen complemento para la formación de los alumnos y, en general, para el resto de la sociedad.

Una de las últimas experiencias en ponerse en marcha ha sido la UNED Sénior; algo así similar a lo que tienen el resto de las universidades, que suelen llamar la "Universidad de la Experiencia". La UNED Sénior, que está dirigida a mayores... a alumnos mayores de 55 años y está orientada, pues, a temáticas muy diversas, que despiertan el interés social, y tienen un fuerte impacto en la localidad.

Por señalarles un ejemplo solamente de una provincia, la UNED Sénior está presente en la provincia de Zamora; no solamente en la capital, en Zamora, sino en Benavente, y también en lugares más apartados, como pueda ser Toro o La Puebla de Sanabria, en el norte de la provincia.

En la actualidad, los centros asociados de la UNED no reciben financiación por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La Junta de Castilla y León



ha venido considerando que la UNED no es una universidad de la Comunidad, a pesar de que está implantada en la Comunidad. Esperemos que esto cambie, sobre todo a partir del compromiso del presidente Mañueco en la inauguración del curso académico, en Zamora, el pasado ocho de septiembre -hace ahora un año-, y que recordaré después.

En alguna ocasión -pocas, pocas- se les ha permitido conseguir fondos para proyectos de investigación o similares. Sin embargo, como les decía, la implantación de la UNED en nuestra Comunidad se extiende a lugares donde no suele llegar el sistema puramente autonómico, y viene a ser la universidad pública que garantiza la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos del territorio, y también para los de esta Comunidad, que residen en poblaciones muy alejadas de los principales núcleos de población.

Entre los siete centros de la UNED, con datos no de... no de ahora porque se están matriculado ahora -algunos ya se han matriculado-, pero sí con datos de... del curso pasado, había 9.276 alumnos de grado, máster o acceso a la universidad. Esto, en términos porcentuales, señorías, representa el 13 % de los alumnos universitarios de Castilla y León. En conjunto, sería la cuarta universidad pública de Castilla y León; y eso sin contar con los alumnos, con los alumnos sénior ni con los de extensión universitaria, según datos facilitados por los propios centros asociados a este grupo.

Bueno, pues pese a... a este impacto, la UNED, como les decía, no recibe ayuda de la Junta de Castilla y León. Por lo que nosotros entendemos que debería contemplarse en los Presupuestos. Y lo... y parece que lo entendió también así el presidente de la Junta, el señor Alfonso Fernández Mañueco, cuando inauguró, el día ocho de octubre de dos mil veintiuno, el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós en Zamora. En el acto de apertura, cuando intervino el señor presidente de la Junta y se daba la lección inaugural, se comprometió a financiar los centros de la UNED en la Comunidad.

Bien es cierto que aquel año no hubo Presupuestos; por lo tanto, no se pudo contemplar la ayuda comprometida por el presidente Mañueco porque no hubo Presupuestos. Bien es cierto también que en los borradores del Proyecto de Presupuestos tampoco se incluía partida alguna para los centros asociados de la UNED en Castilla y León. Por lo que nosotros hemos traído aquí esta proposición no de ley, que registramos a final del curso pasado, en junio, y la firmamos, entonces, los que integrábamos la Comisión de Educación. Ahora ha habido algunos cambios, y ya no coincide con la composición actual.

Y la propuesta de resolución, que paso a leer, dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Incorporarse a los consorcios de todos los centros de la UNED de la Comunidad.

A aportar al conjunto de los centros de la UNED inicialmente el 1 % del presupuesto dedicado a las universidades de la Comunidad, pero con un incremento paulatino para llegar hasta el 2 % en cinco años, sin que esta aportación suponga una disminución de las transferencias que realiza la Junta de Castilla y León al resto de las universidades públicas.

A modificar el Decreto de becas para incluir a los alumnos que cursan en los centros de la UNED de Castilla y León -dice ahí "de la"; bueno, debería decir "de la Comunidad de Castilla y León"- en condiciones similares a las contempladas en las becas nacionales.



Y, por último, a incluir a los centros de la UNED de Castilla y León en las ayudas a la investigación establecidas con carácter general para el sistema universitario, como una universidad pública más de la Comunidad”.

Esperando contar con el apoyo de esta Comisión, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que entendemos es de total sentido común y, por tanto, necesaria. Y es que entre los siete centros de la UNED en Castilla y León hay 9.276 alumnos de grado, máster o de acceso a la universidad, lo que constituye casi un 13 % de los alumnos universitarios en... en esta Comunidad.

La implantación de la UNED en Castilla y León se extiende a lugares a los que el sistema público autonómico pues muchas veces no llega, siendo esta, la UNED, la universidad pública que garantiza la igualdad de oportunidades para todos nuestros paisanos y paisanas, independientemente de donde vivan, y especialmente de aquellos que residen en poblaciones más alejadas de los principales núcleos urbanos de... de esta Comunidad. Y, a día de hoy, el Gobierno autonómico, la Junta de Castilla y León, no... no da, no aporta ningún tipo de... de ayuda a la UNED, con lo que se está discriminando de forma clara a los alumnos que cursan en ella en materia de... de becas y de otras actividades.

Por eso apoyamos esta iniciativa, porque consideramos absolutamente necesario que la Junta de Castilla y León aporte al conjunto de centros de la UNED, inicialmente, como se establece en la propuesta de resolución, el 1 % del presupuesto dedicado o destinado a las universidades de esta Comunidad, con un incremento paulatino, para llegar hasta el 2 % en cinco años, pero -y esto es importante- sin que esta aportación suponga una minoración, un decrecimiento, de las transferencias que realiza la Junta al resto de universidades públicas.

También consideramos importante que se incluya a los alumnos que cursan en centros de la UNED en el decreto de becas en condiciones similares, en condiciones iguales a las contempladas en las becas nacionales. Consideramos que la Junta de Castilla y León tiene que apoyar a la UNED y a los alumnos que cursan en ella de igual modo que lo hace con el resto de universidades públicas de esta Comunidad, y por eso damos todo nuestro apoyo a... a esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Señorías. La UNED es una universidad que está diseñada para que el estudiante pueda desarrollar a cabo de sus estudios desde



el momento y lugar que estime conveniente, es decir, permite que tenga acceso a estudios universitarios no solo a las personas que tienen capacidad y medios para poder desplazarse a los grandes núcleos urbanos –que es allí donde principalmente se encuentran estas universidades–, sino también a cualquier otra persona interesada en cursar una carrera que no tenga acceso a estos centros de manera presencial.

Pero no solo esto, ya que la misma UNED también cuenta con un importante apoyo presencial a través de los centros asociados que se encuentran repartidos por nuestra Comunidad, además de una red de aulas universitarias. Es decir, aún ambas formas de estudio, tanto la presencial como la que se realiza a distancia, permitiendo que sea el alumno quien elija la que le resulte más compatible con las circunstancias personales de ese momento.

Podemos acudir a la temida hemeroteca, que, como ya es habitual, no hace más que dejar en evidencia las promesas que se realizan en el pasado y, una vez transcurrido ese tiempo, constatar que no trascienden a nada más que eso: promesas.

Y es que, si nos remontamos a tan solo un año atrás, a... concretamente al ocho de octubre del dos mil uno... de dos mil veintiuno –perdón–, podemos observar al señor Mañueco en el inicio del curso de la UNED en Zamora, donde señalaba que –y cito textualmente– “la base en la prosperidad social pasa por un modelo productivo basado en el desarrollo humano e intelectual. Es fundamental para forjar la personalidad y formación de los alumnos. La educación no es un gasto, sino una inversión, y con arreglo a esto debería cambiar los programas de las Administraciones públicas. Y, a continuación, proseguía haciendo referencia a que es irrenunciable garantizar la educación de las personas que vivan donde vivan; y que es necesario reforzar a las... a los alumnos que lo precisen para atenuar su desigualdad... desigualdades socioeconómicas. Y finalizaba dando las gracias precisamente a la UNED, y a la que consideraba no solo una referente en la digitalización de las carreras universitarias, sino también porque ha venido... ha tenido iniciativas como la UNED Sénior para las zonas rurales, tildando a la UNED como –cito textualmente otra vez– la mayor experta en educación a distancia de España.

Resulta un poco... un tanto contradictorio que, por un lado, se emplee la UNED como referente a seguir en una lección... una lección inaugural, alegando todos los motivos que en esta PNL se esgrimen para tenerla en consideración, para después, bueno, a la hora de la verdad, no darle ningún tipo de apoyo a esta misma universidad, que se está ensalzando, porque no la consideran una universidad de Castilla y León.

Es muy poco coherente que se use a esta universidad para apropiarse de sus méritos, cuando luego se la ignora deliberadamente. A pesar de que estamos hablando de una institución estatal, esta tiene siete centros asociados en Castilla y León, que son Palencia, Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Ponferrada y Zamora. Y su objetivo es, como desde las propias filas del PP se señalan... se señalaba el año pasado, luchar contra las desigualdades demográficas y consideraban... y consideran la educación una inversión, no un gasto. Parece bastante razonable que se pueda ayudar a estas universidades a que sigan desarrollando sus actividades dentro de nuestra Comunidad.

Considero también que las cantidades que se están pidiendo aportar a estas universidades son tan solo un 1 % del presupuesto dedicado a las universidades de nuestra Comunidad. No parece una cantidad exagerada cuando se trata de la cuarta universidad pública de Castilla y León.



Y no debemos olvidar que el propio Artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a nuestra Comunidad competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en todas las... en toda su extensión y niveles y grados, modalidades y especialidades. En materia de enseñanza universidad... universitaria, la Comunidad de Castilla y León tiene como competencias exclusivas la programación y coordinación del sistema universitario y la financiación de las... de universidades.

Y, en virtud del Artículo 70 del Estatuto, en lo que refiere a competencias exclusivas, tienen también atribuidas competencias en materia de fondo y desarrollo de la investigación; desarrollo e innovación, en coordinación con la investigación científica y técnica estatal. Este último punto lo menciono porque, en el apartado tercero de esta proposición no de ley, respecto a la... a la solicitud de incluir a la UNED en las ayudas a la investigación.

Todo esto, por no mencionar también que las subvenciones a las universidades públicas de Castilla y León se encuentran cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el cual fija como principal objetivo -cito textualmente- "contribuir a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones, mejorar el nivel de vida de las zonas menos favorecidas, prestando especial atención a las que sufren desventajas naturales o demográficas graves y permanentes". Es decir, es un dinero que se nos ha dado para que se invierta en este tipo de presupuestos, ya que es precisamente la UNED la que sirve -tal y como reconoce el señor Fernández Mañueco en sus propias palabras- para garantizar la educación de las personas, vivan donde vivan.

Y ya para terminar, voy a dar unas cifras que... en el centro asociado de... de la UNED de Soria, donde hay 600 alumnos matriculados. Y, si analizamos la financiación del centro, vemos a los patronos, que son la propia UNED, que aporta el 19,28 % de los gastos; el Ayuntamiento de Soria, con el 23,93 % de los gastos; Diputación Provincial de Soria, con el 53,47 %; y también la mancomunidad de los 150 Pueblos de Soria, la Cámara de Comercio, Caja Rural de Soria y la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, con aportaciones más pequeñas, pero que también aportan a esta universidad. Desde luego que el patrón no se echa de menos a la Junta... en el Patronato se echa de menos a la Junta de Castilla y León, que, además, tiene las competencias educativas.

Y ya para finalizar esta PNL, no es otra que garantizar y fomentar los principios de equidad social, democratización de la educación e inclusión educativa; y, por ello, desde Soria ¡Ya!, apoyaremos... estaremos a favor de esta PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Permítanme, en el comienzo de nuestra toma de posición, una cita de... del ensayo de don Miguel de Unamuno titulado *De la enseñanza superior en España*. "Si queremos que subsista



España como pueblo vivo, hemos de hacer patria. Y esto es tanto hacerla ella a nosotros como hacernos nosotros a ella (...).

Esforcémonos todos porque llegue a ser nuestro patriotismo la forma viva de nuestro lazo con el ideal que de la humanidad nos forjemos y no el carnal apego al nativo terruño (...) que brote de las instituciones de nuestro espíritu y no de las del Estado”.

Voy a subrayar dos ideas clarísimas en este... en esta cita de Unamuno: primero, obvia la inseparabilidad de los conceptos y las realidades de educación y nación; y, en segundo lugar, la necesidad de superar el apego al primitivo terruño para elevarnos a los ideales más universales en los que echa su raíz el auténtico saber.

Señorías, la Universidad Nacional de Educación a Distancia es una universidad pública de ámbito estatal, creada por Decreto 2310/1972, de dieciocho de agosto, cuya finalidad es facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas que, estando capacitadas para seguir estudios superiores, no pueden acudir presencialmente a las aulas universitarias por razones de trabajo, económicas, familiares, de residencia, etcétera.

Sería una inconsecuencia lógica por nuestra parte, por este Grupo de Vox -que tenemos entre las medidas de educación más importantes que figuran en nuestra Agenda España la devolución al Estado de las competencias en educación para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles-, sería una inconsecuencia, digo, que votásemos a favor de asumir en el nivel autonómico una competencia que es estatal.

En Vox consideramos que ha de ser el Ministerio de Educación quien asuma, de acuerdo a la ley, la financiación íntegra de la UNED. Y en esto coincidimos con el alcalde de Burgos, que decidió la pasada legislatura cerrar el grifo de la financiación a la institución académica, con el apoyo directo o indirecto de todos los grupos municipales, en un proceso que aprobamos de desprenderse de competencias impropias.

Por lo tanto, salvo que haya enmiendas que... que modifiquen sustancialmente la propuesta, nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Antes de entrar a valorar la PNL en cuestión, quiero aclarar varias afirmaciones que he escuchado aquí esta mañana, porque me gustaría saber quién es que... quién se apropia de los méritos de la UNED. Porque el hecho de que el presidente de la Junta de Castilla y León se congratule y apoye y ponga en valor lo que la UNED aporta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León no significa en ningún caso que se apropie de... de sus méritos; no se equivoque. Y luego, aparte, que la Junta de Castilla León tenga las competencias en educación no significa en ningún caso que tenga competencia alguna en... en los centros de la UNED.

Señoría, sería importante que, antes de venir a la Comisión, se hubiera leído la Ley Orgánica de Universidades, la Disposición Adicional Segunda, porque ahí se lo aclara perfectamente.



Respecto a la PNL que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Benito, como usted bien sabe, porque ya lo ha dicho aquí, la Universidad Nacional de Educación a Distancia -repito, nacional- opera en todas las universidades de España; opera, que no se tiene en Castilla y León, no es de Castilla y León que es un matiz muy importante.

Esta es una universidad que, tal y como recoge la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica de Universidades, está vinculada, a nivel presupuestario, entre otros niveles, que es el que hoy nos ocupa, a la Administración general del Estado. Y, por tanto, no se le puede considerar, como se puede leer de... de sus antecedentes y de lo que hoy nos ha expuesto usted hoy aquí, como una universidad de nuestra Comunidad Autónoma, ni que tenga que recibir financiación alguna por parte de la Junta de Castilla y León, aunque haya alumnos que estudien a través de la UNED. Porque hay más universidades públicas que operan a distancia, como, por ejemplo, la Carlos III de Madrid, la Universidad de Valencia o la Universidad de Zaragoza, que tiene carreras *on-line* y cursos virtuales, en las que quizá también estudian personas que son y que viven en Castilla y León, y no por ello las vamos a considerar, a los efectos que ustedes solicitan en esta proposición no de ley, como universidades de Castilla y León.

Es más, voy a ir... voy a ir más allá, señor Martín Benito: en la propia página de la web de la UNED de... de Zamora, si usted entra en... en esa página, en la parte de la... de la composición, aparece expresamente recogido -y cito textualmente- "... la titularidad y responsabilidad plena del Centro Asociado corresponde a un Consorcio integrado por la excelentísima Diputación de Zamora, por el excelentísimo Ayuntamiento de Zamora y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia".

Respecto a la inclusión en el sistema de becas que concede la Junta de Castilla y León, pues pasa un poco lo mismo que con lo que pasaba con el punto anterior. Ustedes, en sus antecedentes, dicen -y leo textualmente- "... por lo que los alumnos que cursan en esta universidad están discriminados en materia de becas y en otras actividades". Afirmación que es falsa, porque el hecho de que estudien en la universidad, en la... en la UNED no les excluye, en ningún caso, como usted bien sabe, del sistema de becas que otorga el Ministerio de Educación; así que no están discriminados ni abandonados a su suerte.

Porque, poniendo el ejemplo que les ponía antes, no sería justo que para el estudiante que estudia a distancia en otra universidad, como la Carlos III, se le dejase de lado. Porque estará de acuerdo conmigo en que, si lo hacemos para unos, lo... lo tenemos que hacer para todos por... por igual, porque, si no, eso sí sería desigualdad, ¿no?, eso sí sería crear desigualdades.

Pero es que, además, hay otra parte de los antecedentes de su proposición no de ley que es rotundamente falsa, porque cuando dicen -vuelvo a leer textualmente- "... durante el acto de apertura de curso de la UNED en Zamora, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, intervino dando una lección inaugural y se comprometió a financiar los centros de la UNED en la... en la Comunidad", cosa que ha vuelto a repetir hoy aquí. Esto no es verdad; usted lo sabe perfectamente.

Pero yo, si quiere, le puedo decir lo que sí dijo el presidente Mañueco en ese acto, porque conviene recordarlo. Porque yo creo que a ustedes les gusta no



acordarse de este... de este tipo de cosas, lo cual me da bastante pena, porque es algo positivo para la educación y para el sistema universitario de Castilla y León, como son la bajada de las tasas universitarias en un 25 %, la ampliación del sistema de becas para llegar a 20.000 alumnos, el aumento de las ayudas en las becas y bonificaciones y el aumento en más de 25 millones de euros en las partidas para investigación y desarrollo.

Por todo lo expuesto, señorías, mi grupo parlamentario no puede apoyar esta proposición no de ley. Pero mire, señor Martín Benito, hay muchísimas cosas que nos... que nos diferencian, como es lógico, pero hay una que me llama poderosamente la atención. Yo me alegro –y me gusta el... el sistema nacional de becas–, me alegro que el Ministerio de Educación llegue donde la Junta de Castilla y León no llega, porque, como en este caso, no tiene competencia, no tiene por qué llegar. Y, de verdad, es que esto lo marca la Ley Orgánica de Universidades. Y yo me alegro, y deberían alegrarse ustedes también del sistema educativo de Castilla y León; deberían felicitar a la Junta de Castilla y León por el trabajo que se está llevando a cabo.

Y, señoría, de verdad, yo... yo le estoy diciendo que yo me alegro del sistema de becas del Ministerio y, de verdad, no me está saliendo ningún sarpullido, no me está pasando nada, ¿eh? Y, mire, de verdad, no es mi partido el que está gobernando en España, pero me alegro de... de ese sistema.

Yo, de verdad, le encomiendo y le recomiendo que pruebe usted, que pruebe a... a valorar como se merece nuestro sistema educativo, nuestro sistema de becas. Ya verá como los estudiantes de Castilla y León, también los de la UNED, se lo van a agradecer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Agradecimiento que también quiero extender a los representantes del Grupo Mixto y de UPL-Soria ¡Ya! por el apoyo que van a dar a esta proposición no de ley.

El mundo es un pañuelo de contradicciones, señor Teira Lafuente, don Javier. Le ha valido a usted la... la cita de... de Unamuno, nuestro gran intelectual –contradictorio también en sí mismo, ¿no?–. Pero la contradicción no le viene a Unamuno, al que leemos con deleite, sino de sus propias palabras. Es preso usted... es preso, en este caso, de sus palabras.

Cuando dice que la UNED funciona en todo el territorio nacional por igual, por igual, y que ustedes están a favor de que las competencias se devuelvan al Estado, es decir, que sean competencias nacionales, pues, si son competencias nacionales y la UNED es una universidad nacional –subrayo lo de nacional–, que opera en todo el territorio, harían bien ustedes, desde los recursos de una parte del territorio, apoyar en parte a ese proyecto nacional que lleva la extensión universitaria a todo el territorio. Por eso digo que la contradicción no solamente es de nuestro querido don Miguel, sino de algunos más.



En relación a lo que nos ha expuesto la procuradora doña Noemí Rojo, pues, efectivamente, la universidad es una universidad nacional de educación a distancia. Y a continuación dice usted que no se puede considerar una universidad de Castilla y León. Esto... perdone que le diga, una universidad que opera en Castilla y León, que sus alumnos son de Castilla y León, que lleva años implantada en Castilla y León, con la que colaboran instituciones públicas y privadas de Castilla y León... Usted mismo citaba la Diputación Provincial de Zamora y al Ayuntamiento de Zamora; y Zamora, hoy por hoy, pertenece a la Comunidad de Castilla León; lo mismo ocurre con Soria, con Ponferrada, con Burgos, con Ávila, con el resto, donde las entidades también empresariales castellanas y leonesas colaboran también. Hombre, decir que no se puede considerar como una universidad de Castilla y León, cuando opera en Castilla y León y todos sus alumnos son de Castilla y León -de la periferia o del centro de Castilla y León, pero llega a todas las partes-, pues hombre...

Luego, supongo que ha sido un lapsus -yo así lo he interpretado- cuando usted ha dicho que la UNED opera en todas las universidades de España. Creo que usted quería decir en todas las Comunidades de España. Me ha parecido que era... que era un lapsus.

Y luego, cuando, hombre, tratan de echarle un cable al señor... al señor... al señor Mañueco, al señor presidente, yo creo que, en lugar de un cable, lo que le echan es el lazo al cuello -perdone que sea así de... de explícito-. Porque, mire, todo el mundo que estuvo en Zamora aquel día lo entendió, entendió el compromiso, y así lo entendieron todos los presentes; la propia UNED incluida, la propia UNED incluida.

Por eso digo que le dejan ustedes al señor presidente a los pies de los caballos. Y, hombre, que esto lo haga, a lo mejor, el... el partido hermano suyo, Vox, se podría entender, pero que lo hagan ustedes... Ya dice el dicho que no hay peor cuña que la de la propia madera, ¿no? Y claro, bueno, también es verdad que estamos acostumbrados a promesas del señor Mañueco. Yo le escuché en alguna ocasión -y ustedes también, me imagino-, cuando iba a aportar el 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad a políticas de prevención, conservación y promoción del patrimonio -es una de las grandes promesas del señor Mañueco en campaña dos mil diecinueve-, y a los primeros Presupuestos que tuvo ocasión de hacerlo, pues todo aquello quedó en agua de borrajas.

Esta seguramente también quede en agua de borrajas. Pero, hombre, le hacen ustedes un feo a los nueve mil y pico alumnos de esta Comunidad que recurren a la UNED para formarse, para estudiar, porque es la manera en la que pueden acceder a una enseñanza universitaria.

Y cuando... Fíjese, volviendo a las contradicciones que yo antes le... le señalaba al señor Teira Lafuente, le voy a... fíjese, señora... señora Rojo Sahagún, cuando la Junta de Castilla y León, por boca de sus propios consejeros y también por... por el propio grupo que apoya... el Grupo Popular, que apoya al Gobierno, cuando han salido, han sacado pecho y han dicho: nosotros estamos dispuestos a financiar un 25 % a las líneas férreas de alta velocidad que comunican esta Comunidad con Madrid. Bueno, pues mire, eran competencias nacionales. Los ferrocarriles son competencias nacionales y, sin embargo, la Junta de Castilla y León ha manifestado que está dispuesta a financiar una parte a los... -iba a decir a los alumnos; no, bueno, también van alumnos- es decir, a los viajeros que utilizan esa... ese servicio de ferrocarril.



¿Por qué no puede aquí, en la UNED, la Junta de Castilla y León colaborar; colaborar? Si tampoco estamos hablando de tanto. Si no se van a resquebrajar las arcas públicas porque la Junta se integre en los consorcios o establezca una línea de ayudas a proyectos de la UNED; si tampoco se va a resquebrajar el... el mundo ni el techo de gasto. ¡Hombre, por favor! Repasen, repásenlo, repásenlo. Mediten, ¿eh?, y, si puede ser, rectifiquen. Muchas gracias.

Votación PNL/000155

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, pasamos a la... a la votación de... de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. El resultado es el siguiente. Dieciocho votos emitidos. Ocho votos a favor. Diez votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día, que es la proposición no de ley 031.

PNL/000031

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 31, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Jesús Puente Alcaraz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que toda persona que tenga la condición de refugiado esté exento del pago de tasas en los cursos de español de escuelas oficiales de idiomas o en centros de educación de adultos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de veintiséis de mayo de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Esta iniciativa, en nuestro grupo, tiene una doble consideración: hay una parte institucional y otra parte que tiene una componente humana. Yo quiero empezar por esta última.

Esta iniciativa, que la hemos consensuado los procuradores del Grupo Socialista con colectivos de profesores de español en escuelas oficiales de idiomas, tiene que empezar reconociendo la tarea altruista que estos profesores, al margen de cualquier regulación, han hecho, una vez que la guerra de invasión de Rusia en Ucrania estalló, muchísimos miles de refugiados llegaron a nuestro país y a nuestra



Comunidad Autónoma. Pues bien, de forma altruista y organizándose ellos solos, estos profesores han colaborado en enseñar nuestro idioma, el castellano, el español, a quienes han venido a nuestro país.

Tenemos que plantear, teniendo en cuenta como principal argumento, además, la fortaleza de las escuelas oficiales de idiomas y que el nivel de utilización de las mismas no es el que tendría que tener en estos momentos –están mucho más saturados, en muchos casos con ratios elevadas las escuelas de personas adultas–, pues la posibilidad de facilitar a quienes tengan esa condición de refugiados, sean ucranianos, sirios o de origen de Afganistán, la posibilidad de estudiar gratuitamente en las mismas para aprender nuestro idioma. Y lo hacemos siendo conscientes de que existen otras exenciones de tasas y que, en este caso, estamos en una cuestión de justicia.

El hecho de que la formación en las escuelas oficiales de idiomas emita un certificado final facilita también –en un lugar, por cierto, como nuestra Comunidad Autónoma, donde la lucha contra la despoblación debe poner todos los medios que tengamos a nuestro alcance– a las personas refugiadas que obtengan del mismo una mejor inserción laboral.

Hay otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, la Comunidad Valenciana, que ha creado grupos extras para refugiados en formación de nuestro idioma, con un nivel de aceptación y utilidad muy elevado. Y estamos hablando, además, de que los destinatarios de esta iniciativa son víctimas; son víctimas de guerras injustas –no hay ninguna justa– en cualquier lugar del mundo, que huyen de lo que ha sido su vida durante muchos años y que en un país, en una Comunidad Autónoma, como España o como Castilla y León, donde, afortunadamente, en el día de hoy, nuestras condiciones de vida son mucho mejores que en sus países de origen, tenemos que ejercer el significado de la palabra solidaridad.

Por tanto, esta iniciativa se defiende sola. Creemos que, al igual que otros colectivos tienen ya exención parcial o total de tasas en el acceso a la educación, en estas personas que vienen a nuestro país –que muchos de ellos podrán quedarse, que nos ayudarán, por cierto, a superar nuestros problemas demográficos–, facilitarles desde lo público la formación en nuestro idioma es algo casi obligatorio.

Y lo que hacemos planteando esta iniciativa es lo más sencillo que se puede hacer: facilitémosle a alguien que no tiene prácticamente nada que, por lo menos, la formación reglada de conocer el idioma del país al que han decidido ir o al que se han visto obligados a ir en algunas circunstancias no les cueste nada. Por ello, el Grupo Socialista confía en el apoyo del conjunto de los grupos para esta iniciativa esta mañana.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues todo nuestro apoyo a esta iniciativa, como no puede ser de otra manera. Creemos que las Administraciones públicas, en este caso la Junta de Castilla y León, tienen como labor prioritaria y fundamental el



amparar, el cuidar y proteger a las personas más vulnerables y más necesitadas. Y, sin duda, dentro de las mismas, se hallan las miles de personas refugiadas que ahora mismo se encuentran en nuestra Comunidad, que son personas que huyen del... del dolor y del horror de una guerra, y que son personas que, evidentemente, necesitan apoyo y necesitan ayuda.

Y una de las primeras necesidades que tienen es, de forma indubitable, el aprender nuestro idioma para poder relacionarse, para poder comunicarse y para poder convivir con las vecinas y con los vecinos de aquellas localidades en las que residen. Por eso creemos que es ya no solamente de... de lógica, de sentido común, sino de absoluta justicia, que la Junta de Castilla y León las apoye, permitiendo la exención de... de las tasas en los cursos de español de escuelas oficiales o en los centros de... de educación de adultos.

Además, y una segunda faceta, a mi juicio menos importante, porque yo creo que la... la primera y la prioridad de... de esta iniciativa debería ser pues la ayuda humanitaria que debe prestar un Gobierno, pero también tiene otra vertiente, y es, bueno, pues integrar a estas... a estas personas para luchar contra el principal mal que... que tenemos en esta Comunidad, contra la despoblación.

Con lo cual, si a... al Partido Popular, a la Junta se les llena la boca habitualmente de decir que están poniendo medidas y que están implementando mecanismos para poder luchar contra la despoblación, qué mejor que integrar a aquellas personas que, como digo, huyen de los horrores de la guerra, para que puedan desarrollar una vida lo más plena posible en nuestra Comunidad Autónoma. Y, como digo, ello tiene como primer paso el aprendizaje de... de nuestro... de nuestro idioma.

Con lo cual, vuelvo a reiterar nuestro... nuestro apoyo inquebrantable a esta iniciativa. Y esperamos y albergamos el deseo de que cuente también con el respaldo del resto de grupos parlamentarios de esta Cámara. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el... por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés, Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Cabe decir que, en el caso de los... de refugiados, nos encontramos ante personas que viven una situación crítica, que se han visto obligados a tener que abandonar todo aquello que conocían para embarcarse en una odisea hasta conseguir llegar hasta aquí. En muchos casos no lo consiguen, dejando de lado a sus familiares, amigos y su entorno para intentar empezar de nuevo. Y esto es así porque para conseguir el beneficio de asilo o de protección en España es necesario que las mismas autoridades nacionales aprecien en estas personas... en esa persona que existe un motivo fundado para creer que, si regresan a su país, van a enfrentarse a un riesgo real de sufrir daños graves.

Y este es un derecho que... que viene consagrado por nuestros poderes públicos en la misma Constitución Española, al señalar, en su Artículo 13.4, que la ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.



Y hay que... solo hay que encender la televisión, a día de hoy, para... para poder presenciar la triste situación que estamos viviendo en el caso de la guerra de Ucrania, donde se está obligando, a día de hoy, a desplazarse más de 9.000.000 de ucranianos, de los cuales más de 3.000.000 son niños. En este caso son, además, en su mayoría mujeres, niños y ancianos, ya que los hombres de más de 18 años tienen que... no pueden abandonar su país.

Y después de conseguir superar todas las adversidades que podamos imaginar y conseguir llegar a otro país para intentar empezar de nuevo, ¿vamos a negarles esta posibilidad porque no vamos a enseñarles nuestro idioma? Estamos hablando de gente sin recursos, que no nos entiende, y necesitan nuestra ayuda porque llegan de otro país, literalmente, con lo puesto. Aprender nuestro idioma es clave para que estas personas puedan integrarse de una manera exitosa en nuestra sociedad. Además de integrarse, nos gustaría que estos refugiados pudieran encontrar trabajo en nuestra tierra, y, para ello, el conocido es... y para ello el conocido del idioma es fundamental.

En Soria, los empresarios, en muchas de las ocasiones, no encuentran trabajadores para sus empresas; de esta manera, bueno, pues se podría crecer y... y encontrar trabajo con... con estos... integrando a nuestros refugiados en nuestra tierra. Y aprender es... aprender nuestro idioma es para nosotros vital y, en el caso contrario, no se puede hablar de integración.

En el caso de Soria, por ejemplo, las tasas de... que establece la escuela de idiomas oscilan entre los 150 euros al año; es decir, no estamos hablando de cantidades desorbitantes que puedan plantear aquí una duda al respecto de la viabilidad económica. Pero es que, aunque se plantease, nos parece del todo inadmisibles explicar la... la exención que aquí se está solicitando, porque la situación tan extrema de las personas que piden... nos merece... merecedoras de esta... nos merecen que sean... que reciban estas ayudas.

Entonces, por lo tanto, también señalar que ya existe una exención para determinados grupos, como pueden ser la violencia de terrorismo o la violencia de género, establecido una exención del 100 % en cuanto a los gastos de la... de la misma. No vemos ningún inconveniente en que estas mismas exenciones se apliquen para ellas... para estas personas, que se han... que han obtenido la condición de refugiadas en nuestro país. De este modo, pues Soria ¡Ya! apoyará esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Buenos días. Gracias, presidente. Señorías, tal y como expresa la PNL presentada, a causa de los conflictos bélicos, en la actualidad existen miles de refugiados en nuestra Comunidad Autónoma. Estamos de acuerdo en que es urgente y necesario que estas personas aprendan nuestro idioma lo antes posible, así como que acepten y adapten a nuestras... y se adapten a nuestras costumbres y modo de vida.



En estos momentos, y derivado de la guerra de Ucrania, tenemos, principalmente, muchos refugiados que salen de dicho país. Y, señorías, ellos, los ucranianos, sí merecen dicho término de refugiados y deben ser acogidos, pero otros no tanto. Cualquiera puede entender la diferencia entre estos flujos y las invasiones de los jóvenes varones en edad militar de origen musulmán que en los últimos tiempos se lanzan contra las distintas fronteras de Europa y con la... con la intención de colonizarla. Hay que defender con firmeza nuestras fronteras y desarticular todas las tramas oficiales y subvencionadas de tráfico de seres humanos que promueven la migración masiva para desestabilizar las naciones.

Dicho eso, estamos de acuerdo en que hay que admitir a los refugiados en las escuelas oficiales de idiomas y que ha de ser planificado por la Junta de Castilla y León; e incluso creemos que el conocimiento de nuestra lengua debería ser la primera obligación de cualquier extranjero que pretenda asentarse y residir en España.

La matrícula para el acceso a la Escuela Oficial de Idiomas se paga conforme a lo dispuesto en el Decreto 11/2015, de veintinueve de enero, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León. El decreto prevé exenciones para el pago de este precio público para quienes hayan obtenido premios o calificaciones extraordinarias, miembros de familia numerosa, tener reconocido un determinado grado de discapacidad, ser víctima de actos terroristas o de violencia de género. Si bien entre esos supuestos no está... no está contemplada la exención en los precios por matrícula de las enseñanzas de idiomas a aquellas personas que tengan concedido el derecho de protección internacional o derecho de asilo en España.

No se prevé tanto una exención para aquellas personas que tengan condición de refugiados; sin embargo, tal y como he expresado al principio de mi intervención, en Vox consideramos que debe facilitarse a los refugiados el aprendizaje del español y deben estar exentos de pago de la matrícula, por lo que esperamos a que se proceda a una modificación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Ranedo.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues comenzando, como ha hecho el proponente, por el lado humanitario de esta... humano -perdón- de esta proposición, evidentemente, ante cualquier situación de dolor, de injusticia, que provoca pues cualquier conflicto... conflicto bélico, las personas son muy vulnerables, sufren la pérdida de seres queridos, tienen que huir de sus casas, de sus hogares, tienen que dejar sus vidas para "encontrar" -y entrecorriendo encontrar- la vida en otros... en otros países. Por lo tanto, todos los Gobiernos, en este caso también el Gobierno de la Junta de Castilla y León, tienen que estar a la altura de las circunstancias para recibir y poder ayudar de manera adecuada a todas estas personas, como ya se viene haciendo desde siempre con todas aquellas personas refugiadas que han llegado a nuestra... a nuestra Comunidad.



En el caso que... más concreto que nos ocupa ahora, con la llegada de personas refugiadas ucranianas, decir que desde la Junta de Castilla y León, desde el minuto cero, se han puesto medidas en marcha (desde servicios sociales, empleo, educación, sanidad) para poder ayudar a estas personas; información en su propio idioma para que puedan acceder mejor a todas estas ayudas que... que presta la... la Comunidad, siempre en coordinación también con el... con el Estado, en coordinación con las... con las ONG.

Y, de ahí, en educación, que es lo que nos compete hoy, pues me gustaría señalar algunas de las actuaciones, como que se garantiza para todas las personas que quieran entrar en cualquier tipo de educación reglada y obligatoria, hay plaza para todas las personas ucranianas que... que quieran acceder a ella. Se dispone de más de 450 plazas en varias residencias para alumnado de enseñanzas no universitarias en Ávila, en Burgos, en León, en Salamanca, en Soria, en Zamora.

En cuanto a los centros de personas adultas, se pone a disposición de estas personas todas las plazas que sean necesarias, porque en todos los centros de personas adultas de Castilla y León existe lugar y plaza para todas las personas ucranianas que quieran... -perdón, no solamente ucranianas, sino también refugiadas de otro tipo de nacionalidades- que quieran acceder... acceder a ellas. Igualmente, también desde la Comunidad, se... se pueden acoger, en estos momentos, cien personas de origen ucraniano que quieran estudiar en nuestras universidades.

Y en cuanto a lo concreto de la... de la PNL, decir que... que los programas que competen... de competencia lingüística en lengua extranjera porque... por las que se regula la educación no formal, impartidos en los centros públicos de personas adultas, no están sujetos ni a tasas ni a precios... ni a precios públicos; a ninguna de las... a ninguna de las dos cosas. Sí, las escuelas oficiales de idiomas tienen un precio público, no una tasa, ¿vale? Era por aclarar un poco esta... esta diferencia. No estamos hablando de tasas, sino de precios... de precios públicos. Y, evidentemente, pues para acceder a las escuelas oficiales de idiomas, como ya... como ya sabemos, sí que hay que pagar un precio público, dependiendo de primera, segunda, tercera matrícula, como ya... como ya sabemos todos.

Y el decreto que lo regula, pues, como ya se ha dicho, recoge exenciones pues por familia numerosa, por... por buenas calificaciones, por ser violencia de actos terroristas, ser víctima de violencia de género; pero, hasta ahora, no se... no se prevé la exención a aquellas personas que tengan la condición de... de refugiadas. Por eso, la Junta de Castilla y León, en su condición de... bueno, pues de atender como... como se debe y, además, de que tiene que ser un derecho también para estas personas, considera, efectivamente, que hay que modificar el decreto para que se pueda hacer la exención de los precios públicos en las escuelas oficiales de idiomas a las personas que tengan condición de... de refugiados.

Por lo tanto, tanto por la... por la diferencia que... que le digo entre precios públicos y tasas y que la Junta de Castilla y León está buscando la fórmula de modificar el decreto para eximir a estas personas de los precios públicos, le proponemos una... una transacción a su... a su proposición no de ley, que diría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a adoptar las actuaciones necesarias para que toda persona que acredite la condición de refugiada esté exenta del pago de precios públicos en los cursos de español para extranjeros en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad en cuanto esté actualizado el decreto que establece los precios públicos de las enseñanzas de régimen especial".



Espero que lo... que lo acepten, porque, bueno, sería interesante. Yo creo que está en la voluntad de... de todos los grupos que podamos apoyar esta... esta proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Fernando Pablos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Quiero empezar por el final, como ha trasladado la señora Ranedo Gómez, para decir que vamos a aceptar el texto. Reconocer que son precios públicos y no son tasas es más correcto. Decirle que vamos a aceptarlo, haciendo también con ello una especie de confianza en la Junta de Castilla y León, porque no ponemos fecha a la modificación. Por tanto, si hoy hay un acuerdo unánime, como espero, de estas Cortes, sea también un estímulo a la Junta a que la modificación se realice cuanto antes. Los argumentos que ha trasladado son totalmente razonables.

Permítame una pequeña anécdota familiar. Hablaba de la integración de los ucranianos en los centros escolares. Mi hijo pequeño tiene ocho años. Un día le descubrí en la *tablet* buscando palabras en ucraniano, y es que se habían puesto de acuerdo entre unos amigos y él para enseñar a un niño ucraniano a hablar en... en español en el recreo. Me pareció una de esas cosas que merece la pena de vez en cuando comentar, porque muchas veces los niños nos dan lecciones a todos.

Quiero agradecer al señor Fernández Santos y al señor Palomar Sicilia las referencias. Las tasas creo que están en torno a 160 euros, si es la primera vez que te matriculas, en torno a 130 -los precios públicos-, si es las siguientes.

Y confío que no cambie el voto favorable de Vox, pero este grupo no puede pasar por alto algunas de las afirmaciones que ha hecho la señora Hernando Ruiz. No seríamos nosotros, y sería injusto, además, con personas que son, sobre todo, víctimas. Ha comparado los refugiados de Ucrania y de otros países en función de lo que sea su religión. Quiero decirle que para nosotros la pluralidad es enriquecedora y la imposición de cualquier creencia es algo que debiera estar absolutamente superado desde hace muchísimo tiempo.

Ha dicho que el conocimiento de la lengua debía de ser obligación para llegar a un país. No sé si se lo exigen a los jóvenes africanos, probablemente muchos de ellos musulmanes, a los que se les ofrece trabajo en los invernaderos o en la recogida de algunas frutas en el sur de España, por unas condiciones que no aceptamos quienes vivimos regularmente en nuestro país. Ese tipo de discriminación le parece absolutamente escandalosa. Pero es que olvida lo que fue la historia de este país. Yo nací en Holanda. Mis padres se fueron porque aquí había miseria, en el franquismo, y no sabían neerlandés. Por tanto, algunas afirmaciones que se hacen aquí debieran pensarse dos veces, con lo que ha sido la historia de este país recientemente.

Y como no se puede plantear en cada intervención, aunque sea de forma colateral, la xenofobia que ha trasladado su grupo, quiero decirles que cada vez que



sigan haciendo este tipo de afirmaciones, que no representan a la inmensa mayoría de quienes vivimos en esta Comunidad Autónoma ni en España, van a tener al Grupo Socialista en contra.

Dicho esto, confiamos en que las Cortes aprueben lo siguiente, que es la propuesta que nos ha trasladado como enmienda la señora Ranedo, que sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las actuaciones necesarias para que toda persona que acredite la condición de refugiada esté exenta del pago de precios públicos en los cursos de español para extranjeros en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad en cuanto esté actualizado el decreto que establece los precios públicos de las enseñanzas de régimen especial".

Votación PNL/000031

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Consideramos aprobada por unanimidad la... la enmienda de la... que ha planteado el Grupo Popular y que ha aceptado el proponente respecto a... a la propuesta de resolución.

Por parte del señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000126

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 126, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don Fernando Pablos Romo y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla León a realizar los trámites para que se implante el módulo de formación profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, don Ángel Hernández, por un... un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a... a todas y a todos. El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta... trae a esta Comisión una proposición no de ley para la instalación en el municipio de... de Ólvega del... de la formación profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.

¿Y cuál es el razonamiento de... que plantea... que planteamos los... los socialistas? Es una realidad que en la provincia de Soria el sector de la logística, el sector del transporte por carretera está creciendo. Tenemos importantes empresas que están



implantadas en la provincia de Soria, una de ellas en... en el municipio de Ólvega, y que es importante que cuente con profesionales cualificados para desarrollar estas... estas funciones; trabajadores que vienen demandando las dos empresas. Por lo tanto, creemos que una de las medidas para el asentamiento de la población en el territorio es la comarcalización, es la extensión de la Formación Profesional al territorio.

Es... es fundamental, cuando queremos que nuestros jóvenes no se marchen del municipio donde se encuentran –más si hay oportunidades de trabajo, como es el caso del municipio de... de Ólvega, y que también ocurre en otros municipios de... de la provincia de Soria–, que desarrollen sus capacidades profesionales y educativas en el propio municipio, es decir, que tengan unos estudios que no los hagan desplazarse ya no solo a la capital, a Soria capital, sino fuera, en muchos casos, de... de los límites de la... de la provincia. Por eso, desde los... los socialistas siempre hemos defendido –lo llevamos en el programa electoral– la comarcalización de la Formación Profesional.

Es verdad, y quiero reconocer que en... en la propia exposición de motivos hay algún error de... de transcripción; y lo reconozco y no me duelen prendas en reconocerlo porque, por suerte, ¿no?, somos humanos y cometemos... y cometemos errores. Pero creo, ¿no?, que... por lo que me han trasladado, creo que vamos a llegar a un acuerdo para... para impulsar esta Formación Profesional.

Y me van a permitir también que cuando se hacen las cosas... las cosas bien, también hay que reconocerlas. Y creo que, en esta Comisión de Educación, en anteriores legislaturas, se han llegado a... a acuerdos para la instalación de módulos de Formación Profesional en la provincia de... de Soria, que se han cumplido, como es el de Vitivinicultura, el de Actividades Físicas en el Medio Natural.

Y es verdad, ¿no?, que la Junta de Castilla y León está haciendo un esfuerzo por extender la Formación Profesional en... en Soria, con una pega, ¿no?: que muchas veces tienen que hablar con las empresas del... del territorio para... para que vaya adecuada la Formación Profesional con... con las necesidades de cada... de cada entorno.

Pero creo que no, que vamos a llegar a un acuerdo esta mañana aquí para impulsar este... este módulo de Formación Profesional. Así que nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que entendemos es necesaria, especialmente para... para la localidad de Ólvega y también para el conjunto de la provincia soriana.

El sector de la logística es crucial, es de capital importancia en Ólvega, que es una de... uno de los núcleos de población más desarrollados industrialmente de... de la provincia de Soria. Es evidente que se necesitan trabajadores y trabajadoras que



estén cualificados para desarrollar su actividad económica, y por eso consideramos que es necesario dar ese impulso a la Formación Profesional en relación con las necesidades del territorio, en este caso con las necesidades del municipio de... de Ólvega. Por eso, entendemos que es del todo lógico que se... que se realicen los trámites necesarios para que se implemente el próximo curso ese módulo de Formación Profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en... en Ólvega.

Creemos que la Junta de Castilla y León tiene que poner todos los medios necesarios para el desarrollo económico y para también el fomento del... del empleo en cada una de las localidades, en este caso en la provincia de Soria, y en concreto en la localidad de Ólvega, para permitir también fijar población y que los jóvenes de... en este caso de Ólvega, no tengan que salir fuera a desarrollar un trabajo y una labor que pueden desarrollar perfectamente en... en su localidad. Con lo cual, todo nuestro apoyo a... a esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidente. (Bueno, Juan Antonio, no José Antonio; pero se lo perdono). Bueno, hablar de Ólvega, estamos hablando de uno de los municipios más poblados y dinámicos de la provincia de Soria, ya que cuenta con más de 3.500 habitantes; una población bastante alta en cuanto hablamos de población soriana, ya que es el tercer municipio, después de Almazán y... y El Burgo de Osma.

Al estar hablando del tercer municipio en densidad demográfica de nuestra provincia, parece obvio que la Junta debería apostar y potenciar las formaciones personales en el mismo, ya que esto ayudaría enormemente a las empresas allí establecidas; lo que indudablemente reportaría en un crecimiento de las mismas. Y, por ende, el crecimiento de una empresa implica una mayor oferta de puestos de trabajo, lo que conlleva un aumento de la población en esta localidad; uno de los fines primordiales de aquellos que estamos luchando contra la despoblación que asola nuestra provincia.

Además, la petición de implantar un módulo de Formación Profesional no está... no se está haciendo a la ligera. No es que se pida este módulo por ser un municipio grande; si el principal motivo es que en Ólvega nos encontramos con numerosas empresas de logística.

Señor Hernández, ha dicho que una de las empresas... una de las empresas está allí. Bueno, hay más de una empresa, no solo una; hay una muy importante, pero hay más empresas. Por un lado... y hay empresas de diferentes tamaños, como son Transportes Coronas, que tiene una plantilla de quince empleados, también dedicada a la logística; Talsa Logística, que tiene otros treinta empleados, que se dedica al transporte nacional y también internacional; Friólvega, que es una empresa que se dedica a la producción, alimentación, distribución y comercialización de toda la clase de productos hortofrutícolas, y así como alimentos precocinados y congelados, y cuenta con una plantilla de más de cien trabajadores.



Y, por otro lado, me imagino que se referiría a esta... a esta empresa, que es Transportes Molinero, que es una de las diez empresas de transporte de mercancías de España en el sector del frío y de la alimentación. Se trata de una empresa especial... especialista en logística integral de productos y temperatura, dirigida... temperatura ambiente y seco, y que también tiene una plantilla de unos ochocientos empleados en la... en la localidad de Ólvega.

Es más que evidente que estamos... que, estando establecidas estas empresas en el mismo Ólvega, con semejante volumen de transporte, este módulo de conducción de vehículos no solo ayudaría a formar a personas interesadas en optar a este tipo de trabajo y a otorgarles un empleo, sino que favorecería enormemente también a las empresas que existen en este municipio, ya que el módulo que se solicita es para las mismas ramas en que están especializadas estas empresas.

Pero es que Ólvega está estratégicamente situada para ser un enclave logístico de primer orden. Desde Ólvega, en un día de conducción -nueve o diez horas, según la normativa europea de tiempos de conducción y descanso-, se puede ir a cerca del 80 % del territorio peninsular. En definitiva, a todas las grandes áreas de consumo y de producción industrial o agrícola de España. Asimismo, en Ólvega está la mayor instalación frigorífica de toda España, con una capacidad de 80.000 palés a 28 grados bajo cero, capacidad de almacenamiento refrigerado para 80 millones de kilos de alimentos.

Esta disposición geográfica ha de aprovecharse y potenciarse, y este módulo de Formación Profesional puede ser un grano que hace granero, al igual que existe en El Burgo de Osma el ciclo de Transporte y Logística dedicado para gestionar las flotas de camiones. Y, en este sentido, bueno, crear una estrategia... creemos que en la provincia de Soria se puede crear una estrategia de incremento en el sector logístico y transporte, como... como puede ser el módulo del Burgo de Osma, e ir instalando este de Ólvega.

Este hecho... este hecho tiene, aparte de lo ya expuesto, una serie de beneficios, tanto directos como indirectos, que son: las personas que se formen en este módulo tendrán un trabajo en el mismo municipio en el que residen, por lo que se estaría fomentando la fijación de población en zonas despobladas; se potenciaría el incremento de estas empresas, lo que redundaría en un beneficio para el municipio donde allí se encuentran establecidas; se estaría dando respuesta a las exigencias naturales de la población que allí reside, ya que, en este año, por ejemplo, debido a la alta demanda, ya se ha establecido un ciclo relativo a Técnico Superior de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, pero que, desgraciadamente, tiene carácter privado, y además se imparte en Soria y no en el municipio de Ólvega, donde realmente se necesita.

Ólvega se encuentra al frente de una nueva industria puntera, gracias a la apertura de importantes mercados, no solo los relativos con la logística, sino también otros, como el sector farmacéutico, la biotecnología, la informática; y la implantación de este módulo beneficiaría a todos ellos. Es por todos estos motivos expuestos que desde Soria ¡Ya! siempre vamos a estar a favor de este tipo de iniciativas.

El pasado mes de julio, la consejera de Educación anunció la implantación de un módulo similar a este en la ciudad de Soria, de iniciativa privada, pero finalmente este módulo no ha llegado a buen puerto. Nos tienen acostumbrados en Soria a



anuncios de proyectos que luego no prosperan. Aquí, decir que me gustaría que el señor Heras nos dijera qué pasa con el ciclo de Emergencias y de... y Protección Civil, que se iba a implantar en la ciudad de Soria y no... y no se ha puesto en marcha este año. Porque estas iniciativas redundan directamente en beneficio de la población donde se aplican; en este caso, otorgándoles una formación cualificada, lo que les hace aptos para ocupar un puesto de trabajo en el mismo municipio en donde residen. Es decir, es una opción que satisface a todos, tanto a los trabajadores que la reciben como a las empresas que acaban incorporándolos a sus plantillas. De manera que este módulo es algo que, sin duda, funcionaría.

Por todo ello, apoyaremos esta proposición no de ley desde Soria ¡Ya! Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Ana Rosa Hernando.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias. Señorías, la provincia de Soria cuenta con muy buenos porcentajes en materia de FP; y es que diez familias de ciclos que se imparten en Soria cuentan con una tasa de inserción laboral superior al 80 % y cinco familias superan el 75 %.

Los 1.452 alumnos que cursan FP en la provincia, matriculados en alguno de los 39 ciclos de Formación Profesional ofertados, suponen un 29,06 % respecto a los 5.842 alumnos matriculados en ESO, Bachillerato y FP; un porcentaje ligeramente superior a Europa (-29 %) y muy por encima de España (-12 %) y la OCDE (-25 %). Además, hay 150 alumnos matriculados en este curso de otras provincias.

Conviene destacar también que en este curso hay dos nuevos ciclos: técnico de grado medio en... en Soldadura y Calderería, familia o rama de Fabricación Mecánica, que se impartirá en el IESO... en el Instituto Villa del Monyaco, con lo que Ólvega se suma a la oferta educativa en el medio rural; y técnico de grado superior en Agencias de Viaje y Gestión de Eventos, familia de Hostelería y Turismo, en el CIFP La Merced, de la capital.

Por otro lado, se está estudiando, de cara a los próximos cursos, la instalación de algún nuevo ciclo en la zona Vinuesa, Tierras Altas o Almarza, para abarcar una zona que ahora mismo no cuenta con oferta formativa en este sentido; una titulación que se cerrará de la mano de los empresarios locales, que son los que apuntan sus necesidades profesionales, con el objetivo de generar oportunidades en el medio rural y evitar la fuga de talentos, garantizando la incorporación de los estudiantes al mercado laboral.

Para Vox, dos son los objetivos que debería satisfacer la ampliación de la oferta de ciclos formativos de formación profesional en Guardo, en Ólvega o en cualquier otro lugar de estas comarcas: primero, conseguir que los jóvenes no tengan que abandonar sus poblaciones de origen para completar su educación -pues fíjense, a esta, que ustedes la acaban de llamar xenófoba se tuvo que ir a tres países diferentes



para completar su formación-; lograr seleccionar una oferta basada en la demanda real del mercado laboral, de manera que se implanten los ciclos formativos que cuenten con un mayor grado de salidas profesionales para evitar que, después de cursar los estudios, la titulación conseguida se convierta en un adorno y de verdad sirva de palanca para conseguir un puesto de trabajo estable.

Para no empezar a construir la casa por el tejado, lo primero que habría que hacer es estudiar qué ciclos van a dar mejor resultado, coordinando para ello los esfuerzos de la Consejería de Educación con la Consejería de Empleo e Industria. Hay que modernizar nuestra Administración y lograr una actuación interdisciplinar que haga más eficiente el empleo de los recursos públicos y logre mejorar la vida del ciudadano de a pie.

Pues bien, centrándonos en el módulo de Formación Profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en Ólvega, señalar que, para que pueda impartirse, es necesario disponer de una serie de espacios formativos, equipamiento, vehículos y de profesorado, que dificultan la implantación del ciclo en centros de titularidad pública. Por ello, resulta más viable su... su implantación llevando a cabo una colaboración entre la Administración educativa y entidades o empresas que puedan disponer de todo ello.

Según nos ha informado la Consejería de Educación, en este momento se están realizando los trámites necesarios para poder implementar el citado ciclo formativo en las instalaciones y talleres que la empresa de logística, participada por las empresas Logística y Transportes De Pedro S. L., ubicada en el polígono sito en El Burgo de Osma (Soria), y Molinero Logística, empresa ubicada en el municipio de Ólvega (Soria), ha puesto en marcha recientemente, en el polígono industrial Las Casas, situados en Soria, en el próximo curso escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés.

Por ello, creemos que lo procedente en estos momentos es instar a la Consejería de Educación para que, lo antes posible, concluya con los trámites necesarios para que se imparta este ciclo formativo en dichas instalaciones, ya que disponen de los espacios y equipamiento necesarios. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Hernando. A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias. Buenos días, señorías. Señor Hernández, yo, cuando leí, pues, su propuesta de resolución y... y los antecedentes de la misma, pues me quedé... -como usted muy bien ha dicho, hay un error, ¿no?- me quedé muy sorprendido, porque vi que tenía poca relación los antecedentes con... con luego la propia propuesta de resolución en sí. Por lo tanto, le... le honra reconocer el error, y yo le... le insto pues a... a tener un poco más cuidado a la hora de hacer mucho volumen de PNL para... que parece que las hacemos como churros, ¿no?, y pasan estas cosas. Bueno, se trata de no hacerlas al peso y hacerlas bien, aunque se hagan menos. Pero ya le digo que le honra pues el reconocimiento de los errores, que, al fin y al



cabo, es de humanos –efectivamente, como usted... como usted ha dicho–. Eso respecto a la... a la forma.

Y ahora ya voy a entrar en el fondo de la cuestión. En primer lugar, quería decir y aclarar en esta Comisión que la Consejería de Educación no implanta módulos, que son las asignaturas; lo que implanta son ciclos formativos. Y la Consejería de Educación ya ha analizado la necesidad de implantar el ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, llegando a la conclusión de que su implantación pues es pertinente en la provincia de Soria.

Es más, aquí traigo un recorte de prensa de un periódico digital de Soria [*el orador muestra una imagen*], que dice: “Reunión entre la Junta y la empresa Pedro y Molinero –en la que se dice–: también hacen falta más camioneros en Castilla y León. La Junta se reúne con la empresa soriana de transportes Pedro y Molinero, para abordar las posibilidades de implantación de... de nuevos ciclos de formación dual, en coordinación con los empresarios del sector. La carencia de conductores de camiones se nota ya en toda Castilla y León”.

Bien, esta noticia es del diez de octubre del dos mil veintiuno. Por lo tanto, la Junta ya está... ya ha iniciado, pues, los trámites para... para lo que se pide, para lo que se pide aquí. Y, es más, tal como ha dicho la anterior portavoz en el uso de la palabra, la portavoz, en este caso, del Grupo Podemos, hay una serie de necesidades para impartir este ciclo formativo, pues, que... que no están... no se pueden hacer de una manera fácil, pues porque necesitan pues aula polivalente, taller–almacén, espacio cerrado para... para las prácticas, taller de... de mantenimiento del vehículo, aula de simulación. Y, además, hay que tener en cuenta que hay que disponer de los vehículos de transporte –camiones, autocares–, pues, que tienen que estar adaptados para dar la formación, y hay que tener espacio para el manejo de los mismos.

Y, además, al tratarse de un ciclo de grado medio, hay que recordar que lo pueden cursar alumnos con menos de dieciocho años, es decir, sin carné de conducir. Por lo tanto, es necesario disponer de todas las medidas de seguridad para que estos alumnos realicen las prácticas de conducción de vehículos, ¿no? Por lo tanto, creo que es fundamental, fundamental, la colaboración público–privada en este caso.

Respecto a la ubicación de... de dónde se debe de implantar, pues, este ciclo formativo, en la propuesta se nos habla de Ólvega. Yo creo que va muy ligado a que allí está la sede de una de las principales empresas de logística y transportes, como es Transportes Molinero –creo que van por ahí los tiros–, y porque tiene un polígono industrial. Pero hay que recordar que hay otra empresa también muy importante en la provincia de Soria, que es Transportes De Pedro, y que está ubicada en El Burgo, como se ha dicho también anteriormente. Y también quiero recordar que estas dos empresas han hecho una empresa, han formado también entre las dos una empresa, y tienen unas instalaciones magníficas en la propia capital soriana.

Por lo tanto, sería pues yo creo que un enorme error desperdiciar esas instalaciones, desperdiciar esta oportunidad y ceñirnos a que esto se tenga que hacer en Ólvega. Yo creo que con que sea en Soria, pues en Soria, en la provincia, donde... donde mejor se estime. Pero creemos que este podría ser el sitio que hay en el polígono industrial Las Casas, en la propia capital; sería el sitio más conveniente para hacerlo, y... y podría darle pues mucho sentido para que fueran allí a formarse desde



todos los puntos, no solo de la provincia, que les... les pillaría bastante equidistante a todos: pues Ólvega a unos 40 minutos; El Burgo de Osma, algo similar; un poquito más a San Esteban, 45 o 50 minutos; Almazán, 20 minutos. Quiero decir que estaría también muy bien ubicado respecto a... a ser un atractivo para llegar desde cualquier punto de la provincia; incluso que puedan llegar desde... desde otras provincias, no solo de la Comunidad Autónoma, sino incluso de Comunidades vecinas.

Por todo lo expuesto... Bueno, además, quiero recordar -como se ha dicho aquí también- que este curso escolar, en Ólvega, en el IESO Villa del Moncayo se ha instalado el ciclo de formación de grado medio de Soldadura y Calderería, por lo que el centro ya dispone de otra oferta más de FP en la... en la localidad. Y eso también -quiero dejarlo de manifiesto- lo que... lo que demuestra es el compromiso de la Junta de Castilla y León de instalar ciclos de Formación Profesional en los sitios donde hay una estructura empresarial que puede dar cabida y dar salida profesional a los mismos, ¿no?

Y, por lo tanto, en este tema de... del ciclo formativo de grado medio de transporte por carretera pues... de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, creemos que es fundamental que se ponga... que se ponga en marcha; y que lo importante es aprovechar ya los pasos dados y las instalaciones existentes, y aprovechar y utilizar, para beneficio de la sociedad y para que mucha gente se forme y pueda encontrar trabajo, pues la colaboración público-privada, que creo que es, en este caso y en muchos otros, muy necesaria.

Por lo tanto, yo les he hecho llegar a todos ustedes, y concretamente al grupo proponente, una enmienda de sustitución en la que, digamos, resumen los argumentos esgrimidos por mi parte, que reza como sigue: "Las Cortes de Castilla y León... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con los trámites emprendidos para que se implante el ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en la provincia de Soria".

Yo creo que es un texto que... realista, que reconoce la realidad de lo ocurrido y también posibilista, respecto a las posibilidades para que se implante lo antes posible y de una manera pues que tenga mucha calidad y cumpla el fin para lo que yo creo que todos tenemos en mente, que es que... que haya formación de... de transportistas en nuestra... en nuestra provincia de Soria y que se haga en el sitio más adecuado. Y, en este caso, con una colaboración público-privada, que facilitará mucho las cosas, ya que ellos van a ser los primeros empleadores de estos eventuales o futuros transportistas. Y esto respecto a la PNL.

Y referido... he tenido una alusión personal. Señor Sicilia, el día que usted quiera, traiga una proposición, la proposición... una... en forma de proposición no de ley lo que usted ha planteado y la... y la debatiremos en... en su momento; pero hoy no toca. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo diez minutos, el señor procurador don Ángel Hernández.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Y gracias también a todos los... todos los portavoces que han... que han intervenido y que han manifestado el apoyo a esta... a esa iniciativa.

Y mire, señor Heras, le voy a confesar una... una cosa: que yo pensaba que esta PNL estaba gafada, porque la tuvimos que retirar porque se había calificado para que fuera a otra... a otra Comisión diferente que a la de Educación. Entonces, la tuvimos que volver a presentar. Mandé un archivo que estaba... Y, claro, hoy cuando digo: pero si esta no es la que... o sea, que pensaba que estaba completamente gafada esta... esta proposición no de ley. Le soy sincero en lo que... en lo que pasó: que la calificaron para una Comisión, la retiramos, la volvimos a presentar... Pero me parece que no está gafada, porque yo creo que vamos a llegar a un... a un acuerdo.

Y, mire, yo... yo creo que me conoce, y cuando tengo que ser vehemente, soy vehemente, pero cuando creo que... -porque he tenido comunicación, ¿no?, con las empresas a lo largo de estos... de estos días- cuando creo que lo que está planteando me parece que es una buena salida, que no nos tenemos que cerrar en el municipio de Ólvega, que lo podemos plantear en toda la provincia, o incluso en Soria capital, que las propias empresas lo ven... lo ven mejor y que puede tener mejores... mejores resultados, creo que es una alternativa mejor y que mejora la propuesta del Grupo... del Grupo Socialista. Y también coincido con... con ustedes que es necesaria una transferencia del conocimiento desde la formación hasta... hasta las... hasta las empresas. Por lo tanto, creo que... que vamos a llegar al acuerdo.

Únicamente le voy a añadir un... cuatro palabras al final de su... de su enmienda, que es "en la presente legislatura". Yo creo que es... que es asumible. *[Murmullos]*. Sí, pero bueno, en la presente legislatura, por ponernos un plazo; o sea, tenemos tres años y nueve meses. Me refiero que... que yo creo que es lógico que poner el plazo hasta... hasta que se acabe esta... esta legislatura. *[Murmullos]*. Vale. Presidente, presidente, un receso de un minuto, porfa.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Disculpe. Tienen el minuto para deliberar.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor presidente, cuando...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Tiene la palabra, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor... señor presidente. Leo el texto definitivo de la... de la propuesta, para que quede... que quede constancia: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con los trámites emprendidos para que se implante el ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en la provincia de Soria, a la mayor brevedad posible".



Ese es el... el texto definitivo para someter a... a votación. Agradezco, ¿no?, el... el consenso, ¿no?, al que hemos... al que hemos llegado. Y también, ¿no?, aviso de que estaremos vigilantes, a través de iniciativas parlamentarias, del cumplimiento del... del mismo. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

Votación PNL/000126

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Hernández. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000134

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Tercer punto del orden del día. **Proposición no de ley, PNL 134, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Jesús Puente Alcaraz, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Virginia Jiménez Campano y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el acuerdo plenario de veinte de septiembre de dos mil dieciséis relativo a servicios de enfermería en municipios con aulas sustitutivas de educación especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Puente Alcaraz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, estamos ante una demanda que en nuestra Comunidad se viene debatiendo desde dos mil dieciséis y que, a nuestro parecer, todavía no se ha atendido plenamente. Aunque parezca que solo hablamos de cuidado de enfermería en aulas sustitutivas -que de eso se trata esta PNL-, realmente el núcleo de la cuestión es la de ir superando el gran retraso que tiene nuestra Comunidad en materia de enfermería escolar. Y este consideramos que podría ser el primer paso.

Por centrar en el contexto esta PNL, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad, el veinte de septiembre de dos mil dieciséis, hace seis años, una PNL, la 853 de la novena legislatura, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a



establecer un servicio de enfermería itinerante en cada municipio donde existan aulas sustitutivas de Educación Especial, en función de las necesidades que pudieran existir en el... en el alumnado escolarizado y estudiar los posibles casos en los que se esté produciendo ausencia de dicho servicio en Castilla y León, para determinar la necesidad del mismo.

La propuesta se aprobó por unanimidad, como digo. El origen de esta iniciativa fue en aquel momento la situación de un niño escolarizado en el colegio público Pedro I de Tordesillas, ante la necesidad de cuidados de enfermería durante su escolarización, ya que el Servicio de Neumología Infantil del Hospital Universitario de Salamanca le había prescrito cuidados de enfermería, sin los cuales no podría asistir a clase.

La existencia del servicio de enfermería está garantizada en los centros de Educación Especial, donde el alumnado presenta problemas de salud crónicos que requieren de una atención, control e intervención específica. Sin embargo, en las aulas sustitutivas se desarrollan en colegios donde se integran medios específicos para que los niños y niñas con discapacidades tengan la oportunidad de asistir a una educación con los mismos derechos y oportunidades. Se suele incorporar a estas aulas un tutor de Educación Especial, un fisio, un logopeda, un cuidador; sin embargo, nos encontramos con que dentro del aula sustitutiva de este colegio no se disponía en ese momento de profesional de enfermería.

¿Qué ha pasado en estos seis años? Pues, siendo cierto que se han ido incorporando enfermeras a estas aulas, incluso en el colegio del que venimos hablando, el proceso sigue sin garantías de continuidad, sin la calidad precisa y pendiente de un hilo o de cualquier incidente ocasional.

Se atendió al compromiso asumido por todos los grupos con contrataciones de enfermeros por parte de la Consejería de Sanidad en un primer momento, que atendían a los alumnos en algún centro que lo necesitara, pero se compartía con la atención que estos mismos profesionales tenían que dar en los centros de salud a los que estaban adscritos. La contratación era, por tanto, lo que consideramos algo que buscaba apañar la situación, pero que no solucionaba definitivamente la necesidad. El enfermero no estaba al cien por cien en el colegio de referencia.

Más... más recientemente, las contrataciones las ha venido también realizando la Consejería de Educación. Se busca en el ECYL enfermeros en paro y se les contrata y se los ubica en los colegios. Pero empiezan los problemas: el profesional se encuentra en el lugar de trabajo sin una enfermería, sin un botiquín equipado. El equipamiento médico se va adquiriendo en función de las circunstancias. Se produce, por ejemplo, un broncoespasmo, y hasta después del episodio que se solucione como... como buenamente se puede, se cae en la cuenta de que la compra previa de un aspirador de secreciones hubiera sido una buena idea para poder salir del paso con solvencia, y finalmente -lógico- se termina comprando. Pero esto sucede porque no existen protocolos estandarizados.

La Junta no termina de asumir la necesidad de profesionales de los cuidados en las aulas; tampoco en las aulas especiales. Nos llevaría a otra PNL abordar la importancia de las enfermeras en todos los centros educativos, pero es que, en este tipo de aulas, su papel es fundamental. Y se han vivido situaciones complicadas, por ejemplo, atragantamientos, situaciones bastante frecuentes durante las horas de las comidas, y los profesores y cuidadores no tienen por qué hacer frente, porque no tienen, dentro de sus competencias, estas que les comento.



Por tanto, decimos que no se ha afrontado la incorporación de enfermeras en estas aulas mediante un proceso... un procedimiento con calidad, no solo porque no hay continuidad en las contrataciones, sino porque no hay protocolos de actuación, no hay inventario de material necesario para dotar las enfermerías de los colegios y no hay una inclusión de estos profesionales en el organigrama ni del Sacyl ni de la Consejería de Educación. Es decir, lo más importante: no se ha institucionalizado esta figura, solo se ha venido aplicando el ensayo/error, y de manera coyuntural.

Se ha llegado a pedir a los padres, en ausencia de enfermera escolar, que firmen una autorización para que sean los profesores los que les den la medicación a sus hijos. Los padres, habitualmente con buen criterio, se niegan, porque no se trata de dar un antiinflamatorio en caso de fiebre –que tampoco debe ser responsabilidad del docente–, se trata de niños con enfermedades complicadas, como aquellas que desembocan en epilepsia, que puede desencadenarse en cualquier momento. ¿Y cuántas personas de la comunidad escolar sabe cómo administrar un midazolam por vía mucosa-oral? ¿Cuántos saben usar un Guedel o un abre bocas, en caso que fuera necesario? ¿Quién sabe cómo actuar ante un broncoespasmo? ¿Cuánto y cuándo se aplica el salbutamol para corregir estas crisis?

No se están pidiendo lujos, sino recursos necesarios y fundamentales, porque, como dicen autores como Fedel y Pennington, es necesario garantizar la integración de los menores con discapacidades, enfermedades crónicas y minoritarias para asegurar sus derechos sanitarios y educativos. Nada que no recoja nuestra propia Ley 2/2013, de quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

En una investigación que se hizo en... a una universidad de Castilla y León, decía un padre sobre el tema: “Sería necesario un protocolo escolar actualizado y homogeneizado para todos los centros. Creo que la figura de la enfermera escolar es necesaria para cubrir las necesidades sanitarias que tienen los alumnos en la jornada escolar, que no obligue a los padres a dejar de trabajar, que no obligue a los profesores a asumir responsabilidades que no son suyas y que, en muchos casos, no quieren asumir”.

La Consejería de Educación de Castilla y León cuenta con treinta enfermeras escolares en los centros públicos. El Colegio Profesional de Enfermería de Castilla y León y la Plataforma Estatal de Enfermeras Escolares reclaman a la Junta, desde al menos dos mil nueve, un acuerdo entre las Consejería de Sanidad y Educación para la implantación de la figura de la enfermera escolar de manera generalizada en todos los centros. Entidades como la Asociación de Diabéticos de Burgos (Asdibur) llevan más de una década reclamando este... esta profesional en los centros educativos.

El marco legislativo castellano y leonés en este campo no es suficiente. Está la Orden EYH/315, de dos mil diecinueve, que fue... que fue ampliada con la de dos mil veintiuno, donde, en su Artículo 8 y 9, se recoge la necesidad de la atención sanitaria y el aseguramiento de que eso se vaya a hacer, pero no se incluye específicamente la enfermera escolar como recurso de apoyo de manera permanente.

Pero no les pedimos que ahora sacudamos y despertemos al Gobierno de la Junta de Castilla y León de su modorra para que impulse la incorporación de enfermeras y enfermeros en todos los colegios públicos. Eso va a ser una batalla titánica, que afrontaremos con más paciencia y tesón que la de hoy... que la que hoy podemos dar.



Hoy solo estamos pidiendo a estas Cortes que, al menos, consolide e institucionalice los cuidados de enfermería en las aulas sustitutivas de Educación Especial; que se cree un cuerpo profesional especializado en cuidados para estas personas, que pueda ser el germen de su extensión a todos los colegios de la Comunidad; que se asegure la continuidad de cuidados; que se doten con material clínico adecuado los espacios específicos dentro de los colegios donde se alojen estas aulas; que se generen protocolos de atenciones estandarizados; y, en fin, que se dé continuidad a lo que ya ha comenzado.

Por todo ello, y ante lo que consideramos justo de la propuesta de... que viene de esa Resolución de dos mil dieciséis, la propuesta de resolución es la que aparece en el documento que ustedes tienen: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir permanentemente el acuerdo plenario de veinte de septiembre de dos mil dieciséis relativo a establecer servicios de enfermería en aquellos municipios con aula sustitutiva de educación especial, en función de las necesidades que pudiera existir entre el alumnado escolarizado”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, y como no puede ser de otra forma, expresar todo nuestro apoyo a esta iniciativa, que deviene de un caso personal y particular que... que conocemos bien desde Unidas Podemos, y al que hemos venido acompañando en su lucha durante los últimos años.

Estamos, una vez más, ante una iniciativa que, por supuesto, versa sobre las carencias lacerantes que existen en materia de enfermería escolar en Castilla y León, pero que también tiene como fondo del asunto el incumplimiento reiterado y sistemático que la Junta de Castilla y León está perpetrando respecto a una proposición no de ley aprobada por unanimidad hace ni más ni menos que seis años.

En dos mil dieciséis, las Cortes aprobaron una PNL que rezaba –y leo literalmente–: “Establecer un servicio de enfermería itinerante en cada municipio donde existan aulas sustitutivas de educación especial en función de las necesidades que pudieran existir en el alumnado escolarizado”.

Bien, esta PNL se... se ha incumplido de forma reiterada. Es cierto que, ante la demanda, ante la insistencia, ante el coraje, ante la lucha de... de las familias de los niños afectados, la Junta de Castilla y León ha ido parcheando esta... esta cuestión; cuestión que es trascendental, porque de lo que se trata es de que los niños y las niñas con... con discapacidad puedan acceder a la educación en condiciones de igualdad. Y, como digo, este problema y esta PNL se ha ido vadeando, se ha ido soslayando y se ha ido parcheando con contrataciones puntuales que no solucionan el fondo del problema.

Nosotros lo que reivindicamos aquí es dar, es ofrecer una solución que sea permanente, que sea definitiva, que sea estructural y que esté institucionalizada. Lo que demandamos es algo tan creo que de sentido común como dotar de recursos



humanos y materiales necesarios a las aulas sustitutivas de Educación Especial, especialmente en el medio rural, especialmente en el medio rural, a fin de ofrecer una atención óptima al... al alumnado. Porque muchas veces la Junta de Castilla y León, el Partido Popular y, en este caso, también Vox se llenan la boca del apoyo al medio rural, se jactan y se vanaglorian de... de que ustedes se preocupan mucho por los pueblos y por facilitar el desarrollo de una vida normal en el medio rural; también dicen ustedes que quieren apoyar a los más vulnerables y a los más necesitados. Pero, a la hora de la verdad, a la hora de la realidad, cuando aterrizamos en lo concreto, vemos que lo que hace la Junta, precisamente, es desamparar, desatender y desproteger a aquellas personas, en este caso aquellos niños y aquellas niñas, que más lo necesitan.

Con lo cual, yo espero y confío que todos los grupos parlamentarios apoyen esta iniciativa, no solamente porque es aprobar algo que ya en su día fue consensuado por todos los grupos que conformaban el arco parlamentario, sino porque es una cuestión de absoluta justicia y de total necesidad. Y es, insisto, que se dote de los medios humanos y materiales necesarios para que... para que las niñas y los niños con discapacidad puedan acceder a una educación en condiciones de igualdad, y muy especialmente aquellos que residen en el... en el medio rural.

Y, por último, me gustaría reconocer, me gustaría agradecer, me gustaría loar el trabajo incansable, la lucha constante y el ejemplo que nos han dado a todas y a todos Elisa y Reme. Elisa y Reme son la madre de Fabio y la madre de Aimar, que son, precisamente, dos niños que... que tienen esas necesidades especiales, y que son dos niños que han sido absolutamente desatendidos por la Junta de Castilla y León. Gracias a esa lucha, gracias a ese tesón, gracias a ese trabajo de... de Elisa y de Reme y de sus familias, hoy estamos aquí y hoy espero y confío que todos los grupos parlamentarios se avengan a apoyar esta iniciativa.

Así que, reconociendo esa lucha y ese trabajo y esfuerzo ímprobo de... de esas madres coraje, de Elisa y Reme, esperemos confiar con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Lo que estamos debatiendo en esta PNL no es otra cosa que exigir el cumplimiento de manera permanente de un acuerdo plenario que tuvo lugar ya hace seis años. Es decir, aquí no se trata de dilucidar si es necesario o no el establecimiento de servicios de enfermería en los municipios con aulas de Educación Especial. Eso ya se debatió en dos mil dieciséis, y el resultado fue que sí, que era necesario proceder a integrar estos servicios de enfermería.

Lo que sucede es que, una vez aprobada, parece ser que otro trámite bien distinto es proceder a su ejecución. Ya sea hablar de construcción de edificios, de ayudas al transporte o, en este caso, de ayudas en función de las necesidades de alumnos escolarizados, el hecho es que nunca terminan de llegar, si no es por la recurrente insistencia por parte de la Oposición o de la ciudadanía. Han tardado seis



años en prestar el servicio de enfermería para un niño escolarizado en el colegio de Tordesillas, seis años.

El veinte de septiembre de dos mil dieciséis se aprobó por unanimidad la entonces PNL 853, que instaba a la Junta a establecer ese servicio de enfermería itinerante en las aulas sustitutivas de Educación Especial, así como a examinar los municipios donde se esté procediendo una ausencia de este servicio cuando fuera necesario.

Lo que se... lo que se está pidiendo ahora en esta PNL es que estas ayudas no lleguen con tanta tardanza; que se siga el curso natural de la PNL anterior, que es proceder al examen de los municipios donde deberían, pero no se presta tal servicio, para así poder implementarlo y poder... implementarlo, es posible, en un plazo más corto, no seis años, señorías.

Parece que actualmente vivir en el medio rural es un motivo de desventaja frente a aquellos que quieren vivir en el mundo urbano. Y un claro ejemplo de esto es la falta de recursos de la educación en los municipios pequeños para atender al alumnado con necesidades especiales. En estas aulas no hay personal suficiente ni tampoco las instalaciones son adecuadas, lo que genera un importante deterioro para la atención de estos menores en nuestros pueblos.

Es necesario, y por ello estamos a favor de esta PNL, que se realice un exhaustivo estudio de aquellos centros donde se requieran estos servicios de enfermería, que se dé la dotación de más personal para atender a estos alumnados... a estos alumnos, pero también que se incorporen las nuevas instalaciones que sirvan de ayuda a estos alumnos, como, por ejemplo, las aulas aisladas para calmarlos cuando se encuentren sufriendo un episodio de estrés.

No podemos permitir que los colegios de las zonas rurales tengan peores condiciones que los que se encuentran en el medio urbano. La mera residencia de un menor no puede ser la causa para cercenar sus derechos que le asisten; y es algo que, a día de hoy, está sucediendo. Y nadie de los aquí presentes debería permitir que esta vulneración de derechos continuara.

Por todo lo expuesto, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra doña María Luisa Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señoría. Estamos de acuerdo con que actualmente vivir en el medio rural es motivo de desventaja con respecto al entorno urbano en diversas cuestiones del día a día. En Vox consideramos que los colegios públicos de zonas rurales que cuentan con un aula sustitutiva de Educación Especial tienen que ofrecer una buena atención a los alumnos con... con necesidades especiales allí escolarizados.

Aunque, sin duda, todo es mejorable y debemos de avanzar siempre hacia el objetivo de máxima excelencia, el sistema educativo de Castilla y León realiza enormes esfuerzos para ofrecer un servicio educativo de calidad, que llegue a todos los



alumnos, que atienda a la diversidad y que compense las desigualdades; esfuerzo que se incrementa si tenemos en cuenta nuestra realidad territorial, marcada por un mundo rural con una dispersión demográfica grandísima y de baja población.

Sabemos que la Junta de Castilla y León procura que los alumnos con necesidades especiales tengan una batería de recursos personales, como puede ser los docentes o auxiliares técnicos especializados, y también recursos materiales, que les acompañarán en su etapa educativa, incrementándolos, incluso, si se ve necesario en algún momento de la escolarización y adaptando al propio profesorado con medidas específicas de atención a la diversidad, que busque el beneficio del alumno. Pero, si hablamos de recursos y de un gasto que se va a afrontar, tenemos que tener en cuenta el número de alumnos con necesidades educativas especiales con los que pueda contar... se pueda contar en cada curso. Es que en Vox consideramos un dato fundamental, siguiendo los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir los actos de las Administraciones públicas. Ello puede ser determinante para poder llevar a cabo la inversión que se solicita. Sin embargo, aunque podíamos tener una aproximación en estos momentos, es preciso conocer mejor la concreción de las necesidades.

Por otro lado, aunque somos respetuosos con las decisiones libres que puedan tomar los padres para la educación de sus hijos, y puesto que en nuestro sistema educativo tenemos la posibilidad de escolarizar alumnos en centros de Educación Especial que sí tienen servicio de enfermería, tampoco se dice nada en estos aspectos, que lo cambiarían todo.

En este sentido, y siguiendo el procedimiento marcado en normativa para dar la mejor respuesta a los alumnos de necesidades educativas especiales, los especialistas en... en orientación educativa podrían determinar que la mejor escolarización para cada... para alguno de sus alumnos podría ser un centro de Educación Especial. Ahora bien, respetamos, tal y como se ha dicho en otras ocasiones, que los padres puedan dar conformidad a esta decisión, pues tienen la potestad para ello.

Por otra parte, es muy... muy importante mencionar que, con la publicación de la *Orden del quince de diciembre de dos mil veintiuno, por la que se regulan las medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León y que presenta necesidades sanitarias o socio-sanitarias*, se establece un marco organizativo para dar respuesta a las distintas situaciones sanitarias en las que se pueda encontrar el alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de nuestra Comunidad.

Y la Comisión Técnica Regional para el alumnado con necesidades sanitarias, creada por la orden anteriormente mencionada, analiza y valora las necesidades sanitarias de un alumno, independientemente de si está escolarizado en un aula sustitutoria o en un centro ordinario, para determinar si concurre la necesidad de prestar atención sanitaria especializada. Es por todo ello que consideramos que se debe mantener este servicio de enfermería para atender a los alumnos que lo precisen, según lo expuesto anteriormente. Muchas gracias, señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Paloma Vallejo.



LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señorías, la verdad que iba a intentar ser muy breve en mi intervención, pero han vertido tantos temas, han puesto sobre la mesa y han hecho unas afirmaciones que no sé si voy a poder conseguirlo.

Creo que en estos temas tan humanos y tan de corazón, si me permiten la expresión, los grupos parlamentarios siempre hemos sido capaces de ir de la mano, y prueba de ello es esa proposición no de ley que se aprobó en el Pleno del veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, y nos gustaría conseguir hoy también, en esta Comisión de Educación, esa unanimidad.

Afortunadamente -y, desde luego, no es fruto del azar, es fruto del trabajo de una sociedad que cada vez está más concienciada con la realidad, con las distintas realidades que viven muchas personas-, la normativa que recoge el derecho que asiste a los alumnos y sus familias en relación con la atención a sus necesidades de asistencia sanitaria en el ámbito educativo aparece ampliamente recogido en la normativa vigente.

Podremos encontrar estos derechos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que atribuye a la Comunidad Autónoma las competencias en materia de sanidad, servicios sociales, educación. La Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, establece que corresponde, precisamente, a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por necesitar y tener esa especial atención de alumnos con necesidades especiales. La Orden Educativa 1152/2010, de tres de agosto, regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas Especiales de Educación Especial. Pero es evidente que esta normativa solo si se cumple es eficaz.

Y desde la Consejería de Educación diariamente se realiza un enorme esfuerzo de personal y económico para atender a los alumnos con necesidades sanitarias o sociosanitarias.

Las aulas sustitutorias de centro de Educación Especial realizan funciones de centro de Educación Especial y están ubicadas en centros ordinarios. Y para el apoyo a este alumnado que lo precisa se cuenta con distintos profesionales: se cuenta con profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, profesorado especialista en Audición y Lenguaje, ayudantes técnicos educativos, personal de Fisioterapia Educativa y personal de Enfermería Educativa.

Hemos escuchado afirmaciones y ha llegado incluso a poner en duda la apuesta inequívoca de la educación en el mundo rural por la Consejería de Educación de Castilla y León. Poner en duda y afirmar esto es, desde luego, desconocer lo que es la educación en Castilla y León y desconocer lo que es el mundo rural.

Dicho esto, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, señor Puente Alcaraz, podríamos preguntarnos qué ha cambiado desde ese veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis; durante estos tres años... estos seis años qué ha variado.

En esa... en esa proposición no de ley, tenía dos partes. Esas dos partes establecían que se estableciese un servicio de enfermería itinerante en cada



municipio -servicio que existe- y se pedía también estudiar los posibles casos en los que se esté produciendo ausencia de dicho servicio en Castilla y León para poder determinar la necesidad del mismo.

Tenemos la Ley EYH, que está publicada el veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno. Esta Ley 1546, de dos mil veintiuno, de quince de diciembre, recoge, entre otras cosas, ese... justo ese Apartado 2, y establece que habrá una Comisión Técnica Regional, que está funcionando, que tiene distintos técnicos: dos de la Consejería de Educación, dos de la Consejería de Sanidad, dos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Y, precisamente, es la encargada de analizar y valorar caso a caso, uno a uno, de forma independiente, para determinar qué alumnos pueden tener necesidad de esa atención sanitaria especializada; entre otras, también de enfermería, además -como hemos dicho- de fisioterapia, de logopeda.

Señor Puente Alcaraz, me dirijo a usted... -aunque creo que todos los procuradores de esta Comisión somos plenamente conscientes de la situación del personal sanitario en nuestra Comunidad- me dirijo a usted como portavoz de Sanidad de su grupo parlamentario; entiendo que, por razones profesionales, sabe muy bien y conoce muy bien el tema del que estamos hablando. Sabe perfectamente que en estos momentos las bolsas de empleo de Sacyl de enfermería, de fisioterapia, de médicos están vacías.

Sinceramente, y yo creo que el sentido común nos dice a todos que tan injusto sería que un alumno que tenga necesidades de enfermería no se le preste la atención que requiere como que haya personal de enfermería en un centro sin tener alumnos a los que atender, teniendo en cuenta -vuelvo a insistir- de cómo está en estos momentos el personal sanitario en nuestra Comunidad.

Ha planteado, señor Puente Alcaraz -y yo, desde el máximo respeto, sé que usted es un... lo conoce infinitamente mejor-, ha planteado que no hay un protocolo, que no hay recursos materiales, que no se ha establecido la figura de enfermera de forma garantizada en todos los centros; pero, claro, yo -y creo que lo entenderá, es razonable-, nos vamos a limitar a la propuesta que usted ha presentado hoy.

En esa propuesta nos dice que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a cumplir permanentemente el acuerdo plenario de veinte de septiembre -que es veintiuno de septiembre- de dos mil dieciséis, relativo a establecer servicios de enfermería en aquellos municipios con aulas sustitutivas de Educación Especial, en función de las necesidades que pudieran existir en el... en el alumnado escolarizado.

Y justo eso, señor Puente, es lo que pretendemos; pretendemos... hemos presentado -y usted ha podido... ha tenido oportunidad de estudiarla- una enmienda. Y en esta enmienda, que recoge fielmente la esencia de su proposición no de ley, de la de la proposición no de ley que estamos debatiendo hoy -no de otro plan que puede ser interesante, que puede ser necesario, que no vamos a poder... en estos momentos, poderlo debatir-, pero la proposición no de ley que nos está presentando hoy, en la enmienda que le hemos presentado está recogida fielmente. Y en esa enmienda lo único que hacemos es decirles que, como esa PNL que se aprobó por unanimidad en el dos mil dieciséis establecía unos requisitos, y esos requisitos se han cumplido y hay una normativa elaborada precisamente para que se cumplan, que la petición que nos hacen se ajuste a la normativa que surgió precisamente de la proposición no de ley que se aprobó en el dos mil dieciséis.



Voy a leer la enmienda que les hemos presentado, y que, vuelvo a insistir, entendemos que es justa, que es de sentido común y que recoge la esencia, recoge fielmente lo que ustedes nos plantean hoy aquí, la proposición no de ley que estamos debatiendo: “Las Cortes de Castilla y León, atendiendo a los principios de inclusión y equidad educativa, garantizando la igualdad de oportunidades a través de la educación, instan a la Junta de Castilla y León a mantener o incorporar, siguiendo los criterios establecidos en la Orden EYH/1546/2021, de quince de diciembre, el servicio de enfermería en las aulas sustitutorias de Educación Especial que escolaricen alumnado que, por sus características, precise de este servicio”.

Antes de terminar, sí que ha habido varias referencias a niños que han tenido o que tienen esas necesidades, se ha cumplido o no se ha cumplido. Me conocen, saben que nunca entro a... a hablar de niños en concreto, de datos en concreto. Creo que siempre se puede deslizar alguna frase, se puede deslizar algún dato que lo único que haga es perjudicar a esos niños y a sus familias, y es el único motivo por el que no voy a mencionar ninguno de los casos que se han mencionado aquí.

Por supuesto, sobra decir que, desde el Grupo Parlamentario Popular, de forma incondicional, hemos estado y hemos querido ayudar a esos niños y a sus familias; y así lo seguiremos haciendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Vallejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Agradecer a Pablo Fernández por su sintonía y porque sabemos que su grupo político se ha implicado desde el primer momento para dar seguimiento también a... a este problema que hemos descrito en la primera intervención.

Al señor Sicilia también por lo mismo, porque ha entendido... ha entendido el problema y también considera que no ha sido suficiente con lo que hasta ahora se ha venido haciendo.

A la portavoz de... de Vox, Luisa Calvo, no estamos hablando de un gasto que se... que se va a afrontar como si tuviéramos que comprar una maquinaria o tuviéramos que invertir y gastarnos un dinero que... que cuesta gastarse, no. Estamos hablando de derechos sociales que están aprobados y garantizados por la propia Junta de Castilla y León. No estamos hablando de inversión en derechos sociales. Porque no son necesidades puntuales, son algo que está permanente en nuestra sociedad; y, además, nosotros así lo tenemos en nuestro contrato, ¿no?, social. Por tanto, los grupos estamos de acuerdo en que esto es un derecho que se tiene que cumplir en todo momento y no de manera puntual.

Yo no considero que sea la orientación educativa la que diga qué niño necesita atención sociosanitaria o clínica, como usted ha comentado. No estamos hablando de esto, ¿eh? No estamos tampoco hablando de los colegios especializados; estamos hablando de los colegios ordinarios, que los padres tienen derecho también a incorporar a sus hijos ahí. No creo que sea una orientadora la que tenga que decir hacia dónde va un niño o hacia dónde debe ir, ¿no?



Y la Comisión Técnica que aquí se menciona como que fuera la solución, está concebida como una Comisión que evalúa casos puntuales. Y es una Comisión Técnica que está planteada solamente para atender, pues, distorsiones de la normalidad; es decir, porque se necesita... se necesita puntualmente un... No, esto... una comisión técnica nos parece escasa, nos parece que... En ese sentido, lo que estamos es proponiendo ir más allá, superar este tema y asegurar por ley -no por orden, por ley- que se pueda tener este derecho en todos los colegios ordinarios.

Señora Paloma Vallejo, en todo momento he reconocido que desde dos mil dieciséis hasta la fecha actual se ha avanzado. Quien diga lo contrario, pues estaría faltando a la verdad. En eso, ahí nunca me van a encontrar. Se ha avanzado, se ha creado la Comisión Técnica, se ha dado un marco pues garantista, una normativa que -la actual, tanto la anterior orden como la actual del dos mil veintiuno- pues está sujeta a un mínimo de garantías a personas con discapacidades y se garantiza su derecho a la asistencia sanitaria en centros escolares. Esto no se lo vamos a negar en ningún momento.

Lo que le venimos a decir con esta PNL es que no es suficiente; que, a la vista de la evolución y el desarrollo, seguimos concibiendo este tipo de derechos como algo puntuales, como algo que se cruza en el camino que hay que atender. No se trata de eso. La propuesta que aquí estamos lanzando, cuando aparece en nuestra proposición no de ley la redacción de "permanentemente", ahí está la clave de lo que estamos pidiendo: permanentemente, de manera permanente. Es lo que queremos hacer.

Se ha... es cierto que se ha hecho... se ha resuelto el servicio itinerante, se ha resuelto la Comisión Técnica que decide quién necesita cuidados sanitarios y no, pero sigo creyendo que no hemos conseguido el objetivo. Creo que hablar de que un servicio sanitario dependa, su puesta en marcha, de que las bolsas de empleo estén vacías o no, no creo que sea la... la estrategia argumental; porque, según esto, como no tenemos cardiólogos, suspendemos el servicio de cardiología o, como no tenemos suficientes enfermeros en una determinada zona, cerramos los puntos de atención continuada.

Creo que ese no es el argumento que tenemos que utilizar aquí, y espero que me imagino que esto ha sido una mala interpretación por mi parte, o que, cuando han dicho: hombre, es que ahora ponen un servicio, teniendo las bolsas vacías, a ver si vamos a vestir a un santo para desvestir a otro. Ha dicho que están las bolsas de empleo vacías; eso me ha comentado usted, señora Vallejo. Que sí, que es verdad, pero es una táctica que hay que empezar, ¿no?

Y mire, la ley esta que estamos... que está usted mencionando, que es sobre la que basa su redacción alternativa, nos habla, en su Capítulo II, en el Artículo 8, de la atención sanitaria en centros educativos de estas características: "... dispondrá de un registro de alumnado con necesidades sanitarias (...).

La consejería competente en materia de educación facilitará la... la formación necesaria para actuar ante una emergencia sanitaria en los centros educativos a los profesionales de los mismos.

El centro educativo contará, en caso necesario, con un espacio habilitado para la prestación de atención sanitaria".



La enfermera no está en ningún sitio, no aparece a lo largo de la redacción. Es decir, estamos dejando otra vez, con este marco legal, que ya le digo que sujeta a lo básico del derecho, pero no garantiza la continuidad; es decir, el peso y la responsabilidad sigue estando delegada en los educadores, porque si no hay una enfermera... En este procedimiento se dice claramente: las situaciones de urgencia o emergencia sanitaria en el centro educativo se realizarán a... llamando al servicio de emergencias sanitarias por parte de... del educador que esté presente, proporcionando la localización exacta del lugar donde está ocurriendo la urgencia, etcétera, etcétera; como cualquier ciudadano que hace cuando necesita al 112.

Y fíjense cómo estamos de las dotaciones, ¿eh? Habla de un botiquín del centro. Y el botiquín del centro, el botiquín escolar, que se regula en el Artículo 10, dice que tiene que tener un material de curas con tiras adhesivas, guantes, bolsa de hielo; antisépticos y un envase de agua oxigenada; y una medicación que, fundamentalmente, se tiene que centrar en pomada para quemaduras y algún antiinflamatorio; y un termómetro y tijeras.

Vamos a ver, esto es un botiquín básico de cualquier centro laboral que tengamos al uso. Yo creo que tenemos... desde la argumentación que les vengo dando desde que he comenzado a hablar, es que esto va más allá; va ante la presencia de un profesional que tiene muchísimas más competencias que dar unos primeros auxilios o unas primeras curitas o tiritas, ¿no? Porque la enfermera escolar yo sé que en Castilla y León está todavía muy en mantillas, pero yo creo que esta sería una buena oportunidad para ir acercándose a lo que se viene pidiendo desde las distintas asociaciones de enfermería escolar, ¿no?

Primero, que la... que las enfermeras escolares deben de estar cualificadas y contar con amplia experiencia en el sector escolar. Y ahora, ahora mismo, las contrataciones que se están haciendo no se están haciendo con un criterio de estas características. Y las enfermeras escolares tienen muchas funciones: una función asistencial, que es evaluar las necesidades de atención sanitaria en el centro; organizar planes de acción... acción de salud -que no aparece ahí-; administrar tratamientos y medicaciones; dar cobertura asistencial, ¿eh?; actuar según los protocolos científicamente validados -que no existen-.

Pero también tiene otra serie de... de funciones, de educación y de promoción para la salud, que podría ser el primer paso. Estas enfermeras no se van a quedar ociosas si no tienen en ese momento una necesidad de atender una urgencia. Una enfermera en un centro educativo, si ya está incorporada de manera permanente, tiene estas funciones y más: de educación y promoción para la salud; aplicar programas de educación; diseñar materiales y recursos docentes; tomar en cuenta las necesidades de cada alumno en referencia a su edad; tiene funciones de planificar intervenciones educativas a lo largo de todo el año; formar a estos profesionales de la comunidad educativa precisamente para que puedan sentirse más capacitados para atender emergencias. Pero quien hace esa educación está claramente en manos de la... de una enfermera con... graduada, ¿no? Y también a estas funciones investigadoras que se podrían llevar a cabo en torno de cómo se aplican estos protocolos y cómo... y cómo se... se desarrollan.

Por ello, yo creo que la propuesta que nos hace usted de modificación lo que nos viene a decir es que apoyemos una... una resolución donde se le dice a la Junta de Castilla y León que cumpla con lo que ya tiene aprobado, que cumpla con la orden



que ya está aprobada. Esto es una proposición estanca, que no... que no tiene ningún sentido aplicar aquí una enmienda diciendo que... que le pidamos a la Junta que cumpla con la ley que ella misma ha aprobado.

Aquí queremos dar un paso más; y es a lo que animamos a esta Comisión, a que demos un paso más: que permanentemente asignemos enfermeras en centros escolares; que empecemos, por ejemplo, por estos centros que necesitan asistencias especiales y que, de ahí, vayamos construyendo la necesaria figura de la enfermera escolar.

Por eso no le puedo admitir esta modificación. Vamos a mantener el texto original porque me sigue... nos sigue pareciendo que es fundamental lo de establecer una enfermera de manera permanente, que es lo que aquí se viene a resolver, ¿eh? *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, por favor, un segundo, que...

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Para que no haya dudas, para que no haya dudas. *[Murmullos]*. Si hay alguna duda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a cumplir permanentemente el acuerdo plenario de veinte de septiembre de dos mil dieciséis relativo a establecer servicios de enfermería en aquellos municipios con aulas sustitutivas de educación especial en función de las necesidades que pudieran existir en el alumno escolarizado". Y esto es la propuesta de resolución que seguimos manteniendo y que queremos que se vote.

Votación PNL/000134

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Entonces, procedemos a la votación de... de la proposición no de ley debatida en su... en su texto original. Es así, señor Puente, ¿verdad? ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].